

**FRANCISCO DE BORJA  
Y SU TIEMPO**  
**Política, Religión y Cultura  
en la Edad Moderna**



# **FRANCISCO DE BORJA Y SU TIEMPO**

**Política, Religión y Cultura  
en la Edad Moderna**

**Enrique García Hernán  
María del Pilar Ryan  
(Editores)**

Albatros Ediciones - Institutum Historicum Societatis Iesu

VALENCIA-ROMA  
2011

BIBLIOTHECA INSTITUTI HISTORICI SOCIETATIS IESU  
Volumen 74

© Los autores, 2011

© De esta edición:

Albatros Ediciones

La Olivereta, 28

46018 Valencia

albatros@graficas-soler.com (pedidos)

Ilustración de cubierta: *Conversión del duque de Gandía*, Mariano Salvador Maella, 1787,  
Catedral de Valencia

ISBN: 978-84-7274-294-9

Depósito legal: V. 527 - 2011

ISBN: 978-88-7041-374-8

Bibliotheca Instituti Historici Societatis Iesu

Borgo S. Spirito, 4

00193 Roma

Imprime: Artes Gráficas Soler, S. L.

[www.graficas-soler.com](http://www.graficas-soler.com)

## ÍNDICE

Presentación de <i>Paul Oberholzer S.J.</i> .....	VII
Introducción de <i>Enrique García Hernán y M<sup>a</sup> del Pilar Ryan</i> .....	IX
Abreviaturas .....	XIII
El episcopado español en la época de san Francisco de Borja, por <i>Maximiliano Barrio Gozalo</i> .....	1
Horizontes de la política valenciana en el siglo de Francisco de Borja, por <i>Teresa Canet Aparisi</i> .....	25
La actitud institucional ante el proceso de canonización de san Francisco de Borja, por <i>Amparo Felipe Orts</i> .....	59
Francisco de Borja, Caballero de la orden militar de Santiago, por <i>Francisco Fernández Izquierdo</i> .....	79
Los jesuitas y las carmelitas descalzas en tiempos de San Francisco de Borja: amistad, rivalidad y recelos, por <i>Alison Weber</i> .....	103
Hacia la auténtica personalidad de san Francisco de Borja, por <i>Manuel Ruiz Jurado S.J.</i> .....	115
Los esposales de Juan II de Borja en Fréscano (Zaragoza), por <i>Manuel Gracia Rivas</i> .....	133
La familia de san Francisco y la violencia señorial valenciana: el caso Diego de Borja, por <i>Santiago La Parra López</i> .....	145
Dos modelos culturales y religiosos. Juan de Borja y su hijo Francisco de Borja, por <i>Francisco Pons Fuster</i> .....	167
Jesuits of Jewish Ancestry under Francisco de Borja's generalate, por <i>Robert A. Maryks</i> .....	189
Borja in the Historiography of Jesuit Spirituality, por <i>Philip Endean S.J.</i> .....	199
Francesco Borgia e gli esordi della pastorale gesuitica nei confronti dei soldati (1565-1570), por <i>Gianclaudio Civale</i> .....	207
En tierra de infieles. Fray Juan Micó y la fundación borgiana de Santa Cruz de Llombai, por <i>Emilio Callado Estela</i> .....	223
La corriente castellana de reforma, Francisco de Borja y los dominicos de Valencia, por <i>Alfonso Esponera Cerdán O.P.</i> .....	237
Christian Missionary Ideals among the Dominicans of Valencia: Memories of San Luis Bertrán, por <i>Robin Vose</i> .....	255
Francisco de Borja y Simão Rodrigues: Dos coetáneos frente a frente, por <i>Eduardo Javier Alonso Romo</i> .....	269
Las inquietudes fundacionales de los descendientes de Francisco de Borja en la Compañía de Jesús, por <i>Javier Burrieza Sánchez</i> .....	285
La imagen de san Francisco de Borja y el discurso de la Compañía de Jesús en la evangelización del Nuevo Mundo, por <i>Sergi Doménech García</i> .....	319

Virreyes en la tierra. Sobre la delegación del poder regio en la Monarquía Católica, (1480-1550) por <i>Juan Francisco Pardo Molero</i> .....	337
El virreinato de Francisco de Borja en Cataluña, por <i>Ricardo García Cárcel</i> .....	349
Son of the Fathers. Juan de Borja, Francisco de Borja, and the Lisbon Jesuits, por <i>Liam Matthew Brockey</i> .....	359
Grandson of St Francisco de Borja: The Duke of Lerma as patron of the Church, por <i>Patrick Williams</i> .....	371
La Compañía de Jesús y el mundo del libro impreso en tiempos de Francisco de Borja, por <i>José Luis Betrán Moya</i> .....	395
Iconografía de San Francisco de Borja en el arte español, por <i>Wifredo Rincón García</i> .....	415
Otto Karrer and his biography of Francisco de Borja (1921), por <i>Paul Begheyn S.J.</i> ..	439
<i>A Christian and a Gentleman: Sanctity and Masculine Honor in Pedro de Ribadeneira's Life of Francis Borgia</i> , por <i>Jodi Bilinkoff</i> .....	447
Francisco de Borja and the Irish mission of the Society of Jesus, por <i>Colm Lennon</i> .....	457
I dimessi dalla Compagnia negli anni del generalato di Francesco Borgia: una nuova questione storiografica, por <i>Sabina Pavone</i> .....	465
La provincia jesuítica de Toledo en tiempos de Francisco de Borja (1551-1572), por <i>David Martín López</i> .....	481
Mover a los otros movido y, encendido, abrasarlos. Francisco de Borja, la predicación y el ejercicio de la misión en la Compañía de Jesús, por <i>Federico Palomo</i> .....	523
El P. Francisco de Borja y la financiación del colegio romano-borgiano durante la crisis europea mediosecular, por <i>Francisco de Borja Medina Rojas S.J.</i> .....	543
Francisco de Borja y la visualidad jesuítica, por <i>Rafael García Mahiques</i> .....	577
Gesuiti spagnoli a Roma durante il generalato di Francesco Borgia: politica, cultura, spiritualità, por <i>Paolo Broggio</i> .....	597
El legado de Francisco de Borja en las escuelas para niños moriscos, por <i>Mary Elizabeth Perry</i> .....	609
La otra cara de la Compañía: Francisco de Borja tra profetismo e Inquisizione, por <i>Stefania Pastore</i> .....	619
Imprenta ascética: Juan de Ávila en las prensas, por <i>Valentín Moreno Gallego</i> ...	633
Creating Modern Inquisitions in Sixteenth-Century Europe, por <i>Gretchen Starr-LeBeau</i> .....	659
La espiritualidad valenciana del siglo XVI y san Francisco de Borja, por <i>Miguel Navarro Sorní</i> .....	669
Las vidas de Francisco de Borja y las normas del género, por <i>Elizabeth Rhodes</i> ....	681
El Arzobispo de Valencia Juan de Ribera (1568-1611) y la Compañía de Jesús, por <i>Benjamin Ehlers</i> .....	689
Arte y misión. San Francisco de Borja y la difusión de la doctrina católica en las Indias interiores, por <i>Borja Franco Llopis</i> .....	695
De la borrascosa vida de don Pedro Luis Galcerán de Borja y su historiografía: nuevas noticias, por <i>Fernando Andrés Robres</i> .....	711
Ignacio de Loyola y Francisco de Borja, frente a frente (1539-1552), por <i>Enrique García Hernán y María del Pilar Ryan</i> .....	733
Encuentro de santos: Francisco de Borja y Teresa de Jesús, por <i>Bárbara Mujica</i> ...	745
Ilustraciones .....	755
Summaries .....	771
Índice analítico .....	783

## DE LA BORRASCOSA VIDA DE DON PEDRO LUIS GALCERÁN DE BORJA Y SU HISTORIOGRAFÍA: NUEVAS NOTICIAS

*Fernando Andrés Robres*

Universidad Autónoma de Madrid

LA figura de Francisco de Borja es indisoluble de su condición familiar. Sin ese contexto no sería tan extraordinaria; ni su renuncia a lo terrenal habría alcanzado la relevancia –asombrosa– que tuvo en su época y todavía tiene: de IV duque de Gandía, señor principal del Reino de Valencia y Grande de España, a tercer General de la Compañía de Jesús.

De sus hermanos, se dedica este estudio al que seguramente le sigue en relevancia histórica, bien que por motivos muy distintos: don Pedro Luis Galcerán de Borja y Castro, quien lo fue solo de padre y mucho más joven, pues les separaban dieciocho años (también murieron con veinte años de diferencia: 1572, 1592). A pesar de ello, su relación fue intensa. La tutela y el apoyo de Francisco son evidentes en los primeros pasos de la carrera de Pedro Luis, y éste admiró siempre a su hermano mayor en su viaje vocacional y su *carrera* en la Compañía; el contacto, personal o epistolar, se mantuvo siempre y siempre fue cálido, incluso en los momentos difíciles, que no faltaron<sup>1</sup>.

El linaje de Galcerán impresiona aun antes de su propia intervención. Era, ni más ni menos, el mismo que podía acreditar Francisco, con el adorno del futuro santo en todo caso. Así lo describía, a comienzos del siglo XIX, Juan Antonio Llorente:

... don Pedro Luis Galcerán de Borja, último gran maestre de la orden militar de Montesa. Su bisabuelo paterno había sido el papa Alejandro VI, y su abuela materna doña María Enríquez, mujer de don Juan de Borja, segundo duque de Gandía, hermana de la reina de Aragón doña Juana, madre del rey católico de España Fernando V y tercera abuela del rey Felipe II, con quien aún tenía don Pedro Luis otros parentescos por su madre doña Francisca de Castro y Aragón, segunda mujer de don Juan de Borja, tercer duque de Gandía. Era don Pedro Luis hermano paterno de don Francisco de Borja y Aragón, cuarto duque de Gandía y después tercer general de la orden de clérigos reglares llamados de la compañía de Jesús, de don Enrique de Borja, cardenal romano, de don Alfonso, abad de Valldigna, y de doña Luisa, mujer del conde cuarto de Ribagorza, quinto duque de Villahermosa, pariente del rey. Era además hermano paterno y materno de don Rodrigo de Borja, también cardenal romano, de don Tomás de Borja, arzobispo de Zaragoza, de don Felipe

---

<sup>1</sup> Para tales aspectos, P. Suau (SI), *Historia de San Francisco de Borja, tercer general de la Compañía de Jesús (1510-1572)*, Zaragoza 1963 (esp., 145, 225-226, 253-254, 277-278, 301 y 397-398); bebió el padre Suau de Álvaro Cienfuegos y de los *Monumenta Borgia*, que se citan más adelante.

de Borja, gobernador de Orán, de doña Margarita, mujer de don Federico de Portugal, señor de Orán, descendiente de la real casa de su apellido, de doña Leonor, mujer de don Miguel de Guirrea y Aragón, hijo del duque de Villahermosa, gobernador de Zaragoza, y de doña Magdalena de Borja, mujer del conde de Almenara. Estaba emparentado, en fin, con todos los grandes de España, Italia y Nápoles, y aun con las familias soberanas de Nápoles y Ferrara<sup>2</sup>.

Pero además hubo intervención: don Pedro Luis tuvo vida propia, intensa... y borrascosa, quizá con más sombras que luces, rica y variada en todo caso. Pletórica de hechos notables. El disputado ascenso al maestrazgo de la orden militar de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama apenas adolescente, su cuestionada gestión al frente de la institución –maestre último– y la negociación que condujo a la incorporación de la orden a la Corona en 1587-1592. El estado de Navarrés y la vida familiar, la esposa portuguesa (como la de Francisco), tras conseguir dispensa particular, y las muchas desgracias con la descendencia. El gusto por la poesía, por otras artes varias y el mecenazgo cultural, del que derivaron grandes amistades. La azarosa juventud en una ciudad en que la violencia nobiliaria estaba fuertemente arraigada. Sus consecuencias en forma de exilio honroso, la más plausible de las explicaciones a su designación como capitán general de Orán y Mazalquivir, que dieron lugar a más de cuatro años de aventura africana de los que queda como testimonio una crónica singular. El amargo trance del proceso y condena por sodomía, el que más *fama* le ha dado y sus implicaciones políticas: o dicho de otro modo, el aprovechamiento que de él habría hecho el rey prudente para incorporar Montesa. Por último, la etapa de gobierno como virrey de Cataluña.

Las grandes trazas de la biografía de Pedro Luis Galcerán, acaso el Borja más iconoclasta del siglo XVI<sup>3</sup> y sin duda una de las personalidades más atractivas de su tiempo incluso en términos de inspiración literaria y cinematográfica<sup>4</sup>, son conocidas desde unos pocos años atrás merced a diversos textos, entre los que cabe apuntar los de Rafael Carrasco<sup>5</sup>, Santiago La Parra<sup>6</sup>, Miguel Bunes y Beatriz Alonso<sup>7</sup>, y quien suscribe estas pági-

<sup>2</sup> J. A. Llorente, *Historia crítica de la inquisición española*, Madrid 1980, vol. II, 298-299 (1ª ed., 1817; la española de Madrid, 1822 está disponible en <http://www.archive.org>). Contiene la semblanza tal vez alguna exageración, pero también hay olvidos, como los de su hermana Ana, abadesa de las Descalzas Reales en Madrid, o el patriarca y arzobispo de Valencia Juan de Ribera, con quien estaba también emparentado y que lo apoyó en momentos difíciles.

<sup>3</sup> De ponderar a los más clásicos y su leyenda se han ocupado, con acierto, S. La Parra López, “La mirada sobre los Borja (notas críticas para un estado de la cuestión)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna*, 15 (1996) 387-401; y J. M. Cruselles Gómez, “Los Borja en Valencia. Nota sobre historiografía, historicismo y pseudohistoria”, *Revista d’Història*, 11 (2000) 279-305. En la línea, ambos, de M. Batllori i Munné, “La familia Borja”, vol. IV de su *Obra Completa* (ed. a cura d’Eulàlia Duran, dir., i Josep Solervicens, coord.), València 1994, 11-15 y 35-46 (el estudio original data de 1974). También, más recientemente, E. Duran i Grau, “La familia Borja: historiografía, llegenda, tema literari”, *Catalan Historical Review*, 1 (2008) 211-222.

<sup>4</sup> J. Piera, “Montesa”, artículo en el diario *Levante. El mercantil valenciano*, domingo 7 de junio de 2009: [http://www.levante-emv.com/secciones/noticia.jsp?pRef=2009060700\\_18\\_598650\\_Panorama-Montesa](http://www.levante-emv.com/secciones/noticia.jsp?pRef=2009060700_18_598650_Panorama-Montesa); y no es el único testimonio de que dispongo en ese sentido, aunque todavía no puedo precisar otros. El citado autor lo es también de una reciente biografía sobre Francisco en clave narrativa que alude en parecidos términos a Galcerán: J. Piera, *Francesc de Borja: el duc sant*, Barcelona 2009 (véanse 182-188: “Afers de família”). Son noticias que debo en su mayor parte a Josep Cerdà, que me ha proporcionado también información para complementar las que trato en las notas 28, 30 y 32.

<sup>5</sup> R. Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas (1566-1785)*, Barcelona 1985, 195-204.

<sup>6</sup> S. La Parra López, “Pere Lluís Galcerán de Borja, últim Mestre de Montesa”, *Miscel·lània Josep Camarena*, Gandia 1997, 81-94.



nas<sup>8</sup>. Entre todos se revisó lo antes conocido, las fuentes clásicas, antiguas y no tan añosas, específicas y las que no lo son: Viciano y Escolano<sup>9</sup>, la *enciclopedia montesiana* del erudito Samper<sup>10</sup>, el *Maestrazgo* del funcionario Villarroya<sup>11</sup> (disponibles todos hoy en internet en la *Biblioteca Valenciana Digital [BVD]*<sup>12</sup>), los *Monumenta Borgia* de Francisco de fines del siglo XIX y comienzos del XX<sup>13</sup>, el relato del soldado Diego Suárez Montañés<sup>14</sup>, el tratado genealogista de Bethencourt<sup>15</sup> y, ya avanzado el siglo XX, algunas páginas de Ferrán Salvador y de Fort i Cogul<sup>16</sup>. En muchos de los casos, además, se ha em-

<sup>7</sup> B. Alonso Acero y M. A. de Bunes Ibarra, “Exilio nobiliario y poder virreinal: clientelismo político en los presidios españoles de Argelia”, *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas*, ss. XVI-XVIII (J. Bravo, ed.), Madrid 2002, vol. I, 79-100; y su introducción a la crónica de Suárez sobre la etapa del maestre en Orán que se cita unas pocas notas más adelante.

<sup>8</sup> En particular, “Garcerán de Borja, Felipe II y la tardía incorporación del maestrazgo de la Orden de Montesa a la Corona. Los hechos (1492-1592)”, *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* (E. Martínez Ruiz y V. Suárez Grimón, eds.), Las Palmas de Gran Canaria 1994, 409-420; y “Política y economía en el Consejo de Aragón: entre la euforia y la ruina (La obra del último maestre y la situación económica de la Orden de Montesa a finales del siglo XVI)”, en *As Ordens Militares e de Cavalaria na Construção do Mundo Ocidental – Actas do IV Encontro sobre Ordens Militares, Palmela (Portugal), 30 janeiro a 2 fevereiro de 2002*, Lisboa 2005, 295-315. Complementariamente, “La economía de la Orden de Montesa cuando la incorporación: patrimonio, renta, gasto, balances (1592-1602)”, *Estudios, Revista de Historia Moderna*, 25 (1999) 55-87; y “La singularidad de la hermana pequeña. Algunas consideraciones sobre el gobierno de la Orden de Montesa y sus relaciones con la monarquía (siglos XVI-XVIII)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 190 (1995) 547-566 (disponibles, todos, en <http://www.uam.es/fernando.andres>).

<sup>9</sup> M. de Viciano, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno*, Barcelona 1564 (facsimilar, Valencia 1972-1978); G. Escolano, *Década primera de la historia de la insigne y coronada ciudad y reyno de Valencia*, Valencia 1610-11 (facsimilar, Valencia 1972). La obra de Viciano es contemporánea de Galcerán, de quien testimonia gobierna Montesa “hoy, que contamos vii de setiembre, año de m.d.lxiii” (III, 104). Respecto de Escolano, véase lib. IX, col. 1043, en que anuncia más información sobre los maestros de Montesa que no llegó a escribir.

<sup>10</sup> Frey H. de Samper y Gordejuela, *Montesa Ilustrada. Origen, fundación, privilegios, institutos, casos, progressos, jurisdicción, derechos, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, héroes y varones ilustres de la Real, Ínclita y Nobilísima Religión Militar de Santa María de Montesa y San George de Alfama*, Valencia 1669, 2 vols., esp. II, Tercera Parte, 547-554.

<sup>11</sup> J. Villarroya y Clemente, *Real Maestrazgo de Montesa. Tratado de todos los derechos, bienes y pertenencias del Patrimonio y Maestrazgo de la Real y Militar Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama*, Valencia 1787, 2 vols., esp. 102-120 y 249-251.

<sup>12</sup> En <http://bv2.gva.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/inicio>. Un cómodo índice por autores hace muy sencilla la localización de los registros.

<sup>13</sup> *Monumenta borgiana. Monumenta Historica Societatis Iesu*, 5 vols., Madrid 1894-1911. Están hoy disponibles en <http://www.archive.org> (basta una simple búsqueda en esa web por “Franciscus Borgia”).

<sup>14</sup> D. Suárez Montañés [de Corvin] (soldado), *Historia del Maestre último que fue de Montesa y de su hermano Felipe de Borja, la manera como gobernaron las memorables plazas de Orán y Marzaelquivir, Reynos de Tremecén y Ténez en Africa, siendo allí capitanes generales, uno en pos del otro, como aquí se narra. Compuesta por Diego Suárez, soldado que sirvió más tiempo de treinta años en las dichas plaças de Orán y Mazalquivir, donde inquirió y comenzó a componer estas y otras historias. Dirigido a la Ciudad de Valencia*, Madrid (a cargo de F. Guillén Robles) 1899 (edición parcial, disponible en <http://www.archive.org>); edición completa: M. Á. de Bunes y B. Alonso Acero eds., Valencia 2005.

<sup>15</sup> F. Fernández de Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid 1902, t. IV, 299-311.

<sup>16</sup> V. Ferrán y Salvador, “Los Maestres de la Orden Militar de Montesa en la historia valenciana. Curso de apertura del Curso 1953-54”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, a. XV, n. 34 (1954) 115-138; E. Fort i Cogul, *Relacions del Monestir de Santes Creus amb l’Orde de Montesa*, Santes Creus 1977, 21-28.

pleado documentación primaria de archivos de Valencia y Madrid. Con ello quedó asentado un aceptable estado de la cuestión. El escrito que podría sintetizar ese proceso, lamentablemente no ha podido ser publicado, bien podría ser la entrada que se dedica al último maestro de Montesa en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia, de inminente disponibilidad en la red<sup>17</sup>.

No hay desde entonces, transcurridos solo unos pocos años, grandes novedades sobre Pedro Luis Galcerán, aunque haya algunas. Pero no, desde luego, soluciones para las grandes preguntas. En particular, para las muchas que tienen que ver con su relación con Felipe II, seguro llena de altibajos, de las que podrían constituir buena muestra la oposición regia a la boda seguida de la concesión del ya nombrado marquesado de Navarrés<sup>18</sup>, el *apartamiento* en el norte de África, la implicación directa del monarca en un proceso inquisitorial después relativamente *amable* en el tratamiento del reo y la sentencia, la opacidad del proceso que condujo a la incorporación (¿pudo viajar el maestro a Roma en la década de 1580, como insinúa Vicente Ferrán?: en ningún otro sitio he encontrado vestigios) y el nombramiento como virrey y capitán general de Cataluña, moneda de cambio de aquella operación y *final feliz* tras cuarenta años de desencuentros que incluyó su pública representación, unos pocos años antes, en el abrazo del rey al maestro en Valencia el domingo 19 de enero de 1586 que conocemos en palabras del capitán de arqueros Enrique Cook:

Después vino el Maestro de la caballería de Montesa, varón de mucha autoridad en el reino de Valencia, con algunos caballeros suyos, al cual, como Su Majestad le negase las manos como a persona que merecía más, en señal de mayor amistad le abrazó con mucha cortesía y se fue<sup>19</sup>.

En fin: tantas son al cabo las cosas fundamentales que desconocemos que sigo teniendo la impresión de que, lejos de un conocimiento bastante, son más bien secuencias sueltas, y no la película completa, lo que hasta ahora sabemos de la vida de Pedro Luis Galcerán.

\* \* \*

Fue precisamente esa insatisfacción lo que me llevó a aceptar con agrado la amable invitación a participar en este encuentro. Hacerlo me ha permitido abordar de nuevo al personaje, esta vez desde la metódica búsqueda bibliográfica, a la que he añadido alguna documentación archivística original.

La información recuperada procede de las fuentes más diversas y dispersas y está fechada en todas las épocas, aunque las frecuencias se incrementan en las últimas décadas. Y de la experiencia derivan un par reflexiones que confieren a la ponencia un cierto sesgo metodológico. Primero: internet revoluciona ya la tarea de documentación de cualquier tema histórico, por concreto que este sea. Las posibilidades que abre a la detección

<sup>17</sup> Borja y Castro, Pedro-Luis Galcerán de. *Maestre de Montesa y primer marqués de Navarrés*. Gandía (Valencia), 1528 – Barcelona, 20.III.1592. Decimocuarto y último maestro de la Orden de Montesa (1544-1592); gobernador de Orán y Mazalquivir (1566-1571); virrey de Cataluña (1590-1592). Por Fernando Andrés Robres (pronto, en <http://www.rah.es/diccBiografico.htm>). Fue compuesto entre 2004 y 2006.

<sup>18</sup> Que cuenta, por cierto, con una pequeña monografía de historia agraria: A. Gil Olcina, “Evolución de cultivos y estructuras agrarias de la Canal de Navarrés”, *Cuadernos de Geografía*, 8 (1971) 35-60.

<sup>19</sup> H. Cock, *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 a Zaragoza, Barcelona y Valencia. escrita por [...]*; A. Morel-Fatio y A. Rodríguez Villa, eds., Madrid 1876, 226 (facsimil Valencia 1994; disponible en <http://www.archive.org>). Domingo, 19 de enero de 1586.

de referencias y materiales dispersos son enormes. Y mayores cada día, si consideramos su condición de herramienta en construcción permanente. Crece a ojos vista: tan rápido que resulta conveniente que apunte ya que los materiales aquí identificados corresponden a búsquedas que se realizaron hasta fines de septiembre de 2009, porque es seguro que hoy se encontrarían algunos más. No serán muchos los años que deban transcurrir para que se haya vertido en la red todo o casi todo lo posible y las novedades se limiten a las aportaciones futuras. Por otro lado, tal vez nuevas herramientas agilicen la hoy todavía laboriosa tarea de recopilación, valuación y reelaboración de la información disponible en la red. Y segundo: de la búsqueda resulta que *tocan* la figura del maestro múltiples aportaciones de diverso tipo que en su mayor parte lo hacen de manera tangencial. Por supuesto, todas –o casi todas, porque habría excepciones– se justifican de por sí. Pero en los últimos años las hay numerosas concentradas sobre unos pocos asuntos, nacidas desde ciertas –creo que podemos llamarlas así– modas historiográficas. Identificarlas, junto con los motivos a los que responden, me parece aspecto también reseñable.

Adelanto resultados: las *novedades* se pueden agrupar en cuatro grandes familias: anecdótico, relación con la literatura y las artes, actuación en la etapa del virreinato en Cataluña y proceso inquisitorial. Es la primera simple cajón de sastre de las noticias no adscribibles a los grupos restantes, y la segunda mera recopilación de informaciones, antiguas muchas, antes difuminadas por dispersas, aportación expresa de la era internet. Mientras las dos últimas pueden identificar modas historiográficas, de bien distinta condición desde luego. Paso a comentarlas todas en ese orden, lo que permite además comenzar presentando recientes e importantes aportaciones que tienen que ver con la iconografía y la edición de fuentes.

#### ANECDOTARIO: NOTICIAS VARIAS

En 2005 Josep Cerdà nos ha devuelto tal vez la imagen de don Pedro Luis Galcerán al identificarlo en una de las más conocidas muestras de la pintura de tema histórico del antiguo Reino de Valencia, el óleo sobre pared que representa al brazo eclesiástico en la *Sala Nova* del Palau de la Generalitat, obra de Vicente Requena en 1592-1593. Su argumentación contra la tradición historiográfica que desde José Martínez Aloy (1910) sostiene que el personaje representado con la cruz de Montesa fue su primer lugarteniente, frey Jaime Juan Falcó –deberemos hablar de él más adelante–, resulta convincente. No ya por la circunstancia de que el nombramiento de Falcó, que pasó aquellos años en Madrid, fuese demasiado reciente, sino por la exhibición que de la gran cruz en el pecho hace el personaje, privativa entonces del maestro –y de algunos otros *empleos*, como el clavero o el comendador mayor–, no autorizada en todo caso para la recién creada lugartenencia, como ha podido documentar. El montesiano representado debe de ser por tanto, con mucha mayor probabilidad, el maestro de Montesa, que acababa apenas de fallecer<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> J. Cerdà i Ballester, “El representant de l’orde de Montesa a les corts valencianes: una revisió iconogràfica”, *Archivo de Arte Valenciano*, 86 (2005) 217-221 (disponible en <http://www.museumontesa.com>). Cerdà prepara su tesis doctoral sobre los miembros de la institución precisamente desde la época del último maestro, de la que ha dado a conocer un importante avance: “Els membres de l’Orde de Montesa durant el govern dels primers administradors perpetus (1592-1665)”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 33 (2005) 161-195. En colaboración publicamos unos años atrás *Breve resolución de todas las cosas generales y particulares de la Orden y Cavallería de Montesa (1624); manuscrito de frey Joan Borja, religioso montesiano*; edición y estudio preliminar de Fernando Andrés Robres y Josep Cerdà i Ballester, València 2004, volumen que contiene también abundante información sobre Pedro Luis Galcerán.

Y aportación también más que notable es la continuación de los *Monumenta Borgia* gracias a la labor de Enrique García Hernán. Aunque en lo que se refiere a Galcerán –remitente, destinatario o nombrado solo en unas pocas de las cartas– la información no alcanza por su cronología (he anotado como fecha última 1553) más allá de la época de los problemas con la herencia paterna (el pleito entre Francisco y su madrastra, que intentó como es lógico beneficiar a sus propios hijos), su asentamiento como maestro de Montesa (con los costes que ello representó para el clan) y los conflictos de bandos nobiliarios<sup>21</sup>.

Otra correspondencia entre jesuitas –dispersa– contiene alusiones a Pedro Luis, y así nos enteramos, por ejemplo, no sólo de su estancia con amplio séquito en el colegio de la Compañía en Gandía para tomar lecciones de Artes en 1552, sino de un grave problema de salud, pues un día el maestro

cayó súbitamente en el suelo como muerto, perdida totalmente la figura de vivo, quedándose tan hecho tierra que no bastaban siete hombres a levantarlo, con grande terror y dolor del S.<sup>or</sup> Duque y todos los caballeros y de los criados, que ya comenzaban a cortar las barbas para vestirse de luto...<sup>22</sup>.

Volvió en sí. El padre Juan Bautista de Barma, autor de la carta –dirigida a Loyola en Roma–, albergaba esperanzas de que los estudios apartaran a Pedro Luis de los “grandes bandos que al presente hay en este Reino”. La estancia, autorizada por el cuarto duque, fue sin embargo mal vista por Jerónimo Nadal, que también le conoció bien, aceptó una vez un “egregio caballo” del maestro<sup>23</sup> y supo más tarde por el propio Francisco –en términos que denotan camaradería entre los tres– del comienzo de la aventura africana de Galcerán y su posible aprovechamiento para la expansión de los jesuitas: “lleva consigo padres [...], que los ha mucho deseado, y es aquél un buen puesto donde en África se comience a servir el Señor de la Compañía”<sup>24</sup>. Entre los sacerdotes se contaba Pedro Doménech, que ofició como confesor del maestro en aquellos años (1567-1569)<sup>25</sup>. Por último, Pedro de Ribadeneira, le consolaba muchos años después –en 1588, pasado ya el escándalo inquisitorial por sodomía–, de la muerte de su único hijo legítimo y comendador de Calatrava (el maestro *heredaría* la prebenda) con frases que denotan otra vez proximidad en el trato<sup>26</sup>. Resulta evidente, en suma, la cercanía del maestro a bastantes de los más destacados padres de los primeros tiempos de la Compañía.

Algunos otros diversos testimonios contemporáneos nos lo refieren como mecenas,

<sup>21</sup> *Borgia*, VI (1478-1551) y VII (1550-1566). *Sanctus Franciscus Borgia Quartus Gandiae Dux et Societatis Iesu Praepositus Generalis Tertius* (E. García Hernán ed.), Valencia – Roma 2003 y 2009 respectivamente. Las referencias a “Borja y Castro Pinós, Pedro Luis Galcerán de”, en el índice analítico de los dos volúmenes.

<sup>22</sup> *Litterae Quadrimestres ex Universis Praeter Indiam et Brasiliam Locis in Quibus Aliqui de Societate Jesu Versabantur. Romam Missae. Tomus secundus (1552-1554)*, Matriti 1985, 72 (disponible en <http://www.archive.org>). La siguiente cita tiene la misma procedencia.

<sup>23</sup> Ambas noticias en J. Nadal Cañellas (SI), *Jerónimo Nadal. Vida e influjo*, Bilbao 2007, 134 y 139 (disponible en <http://books.google.com>, como casi siempre en ese portal con “vista previa restringida”).

<sup>24</sup> *MHSI. Epistolae P. Hieronymi Nadal, tomus iii (1566-1577)*, Matriti 1902, Roma, 22 de marzo de 1567, 413 (disponible en <http://www.archive.org>).

<sup>25</sup> C. E. O'Neill, J. Domínguez, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, Madrid 2001, II, 1136 (disponible en <http://books.google.com>).

<sup>26</sup> *MHSI Patris Petri de Ribadeneira, tomus secundus*, Matriti 1923, 100-104 (disponible en <http://www.archive.org>).

voluntario o forzado, de fundaciones femeninas<sup>27</sup>; o exhibiendo sus armas en el altar de una reciente advocación mariana en San Mateo, la capital del señorío principal de la mesa en el Maestrazgo Viejo<sup>28</sup>; o, de la mano otra vez de Josep Cerdà, dando nuevas muestras de su negligente gestión económica: esta vez en el castillo-convento, que se hallaba en estado deplorable según una visita de inspección en 1585 cuando el maestre era responsable de su mantenimiento<sup>29</sup>. Los últimos que voy a comentar podrían contribuir a alimentar la leyenda del personaje. Ora, como responsable de la destrucción de un tramo de la Vía Augusta con el fin de que el camino desde Xàtiva al sur atravesase el centro de la villa de Vallada, perteneciente también a la mesa maestra<sup>30</sup>. Ora, aunque indirectamente, cuando el único descendiente que le sobrevivió –ilegítimo– participaba como lidiador en fiestas de toros en Valencia y 1614, usando el nombre completo de su padre y anunciándose como “el hijo del maestre”<sup>31</sup>.

Por otra parte, el nacimiento de don Pedro Luis Galcerán a la historiografía fue temprano: en las ya nombradas crónicas de Suárez y Viciano, a las que siguieron Escolano y Samper. Y lo hizo para quedarse. Así, aparece como personaje secundario en el nobiliario de Onofre Esquerdo (1699) en tanto que huésped convaleciente en Carpesa (¿tras el desfallecimiento en Gandía?; no lo sabemos) mimado por su anfitrión, un Villena<sup>32</sup>. El padre Álvaro Cienfuegos dejó pruebas de la protección que Francisco brindó a Pedro Luis y nos proporciona una excelente versión, sin adornos, de su directa implicación en el con-

---

<sup>27</sup> Voluntario, en 1585, junto a Felipe II: fray M. de Castro, “Fray Cristóbal Moreno del Camino (OFM), célebre escritor valenciano del siglo XVI”, *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel 1987, 151-164, 15 (disponible en <http://books.google.com>); involuntario lo habría sido cuando la pena pecuniaria que se le impuso en 1560 por su participación en las guerras de bandos se invirtió en una fundación: S. Martín Nieto, “El convento de las Comendadoras de Sancti Spiritus de la villa de Alcántara en el siglo XVI”, *Revista de estudios extremeños*, 64-2 (2008) 871-939, 907.

<sup>28</sup> Su escudo estaba en el retablo de la mariana ermita de los Ángeles de San Mateo, de culto tan reciente como 1584: J. Bravo Lozano, “Santuarios marianos en el Reino de Valencia (s. XVII)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003) 132, nota 46. Por desgracia, se ha perdido. Una foto del retablo antes de su desaparición (que no advierte el detalle del escudo) en F. Carreras y Candi (dir.), *Geografía general del Reino de Valencia*, Barcelona [c. 1918], t. IV, Provincia de Castellón [C. Sarthou Carreres], 832. Y más información en J. M. Vidal Adell, *La Mare de Déu dels Àngels: historia de la Ermita en la tradición de un pueblo, Sant Mateu*, Benicarló 2003.

<sup>29</sup> J. Cerdà i Ballester, “El castell de Montesa en 1585: un exemple de mala gestió”, *I<sup>er</sup> Congrès d’Història de La Costera*, València 2006, 283-293 (disponible en <http://www.museumontesa.com>).

<sup>30</sup> Antes se dirigía directamente a Moixent: J. G. Morote Barberá, “La Vía Augusta y otras calzadas en la Comunidad Valenciana”, *Serie arqueológica*, 19 (2002) 1-264. Su paso –o desvío– por la villa de Vallada se remontaría, no obstante, a mucho tiempo atrás, tal vez a 1321, hecho que generó conflictos durante siglos por intereses económicos: *cfr.* H. Garrido Penadés, y J. A. Pelejero Vila, *Vallada: su evolución urbana entre los siglos XIII al XIX*, Valencia 2000, 59-68.

<sup>31</sup> V. Graullera Sanz, “Fiestas con toros en Valencia en los siglos XVI-XVII”, *Des taureaux et des hommes: taumachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain* (J.-P. Duviols, A. Guillaume Alonso y A. Molinié-Bertrand, eds.), París 1999, 77-92, 86, 91 (disponible en <http://books.google.com>).

<sup>32</sup> Cristóbal de Villena: O. Esquerdo, *Nobiliario Valenciano* (prólogo transcripción y notas por José Martínez Ortiz), Valencia 2001, vol. II, cap. 1, 24-25 (1<sup>a</sup> ed., Valencia 1963); disponible en BVD. El maestre le nombró en 1590 su lugarteniente en el bailío de Moncada (AHN, *Órdenes Militares*, 544-C, ff. 197-197v), y le habría ofrecido un hábito para uno de sus hijos: “Frey Martín de Villena y Vila, hijo de Christóval y nieto de Martín, fue natural de Carpesa y tomó el hábito en 6 de enero 1580”: *Décadas nobles de la cronología montesiana*, en RAH, *Colección Salazar y Castro*, sign. I-4 [9/578], f. 35v. Son fechas muy distantes (desvanecimiento y nombramientos) como para establecer relación entre los hechos: tal vez la convalecencia fuese a causa de otra y muy posterior dolencia.

flicto entre bandos que costaron a él el destierro y a su hermano Diego la muerte<sup>33</sup>. Y la *Historia Cronológica* de Valldigna de fray Esteban Gil (1750-52) lo ensalza, aunque lo recuerda también como perceptor de una renta compensatoria de la renuncia en 1530 del que fuera último abad comendatario, su también hermano de padre Alonso de Borja, "... y tuvo el Monasterio muchos enfados con este caballero sobre el pago de dicha pensión, que en las escrituras llama él Apostólica"<sup>34</sup>. Podrían cerrar el círculo que lo instaló de manera definitiva en ella los también ya mentados Villarroya y Bethencourt, las llaves del personaje para los siglos xx y xxi<sup>35</sup>... con permiso de los repertorios de escritores valencianos editados en los siglos xviii y xix que nombro en el siguiente epígrafe.

#### PEDRO LUIS POETA (... Y EL MAESTRE EN LA LITERATURA)

La condición del último maestro de Montesa como amante de las letras, poeta él mismo y mecenas de las letras es conocida. Estudios recientes permiten adivinar las fuentes de sus inclinaciones intelectuales: no en vano debió tener como preceptores a humanistas como Francisco Decio y Bernardo Pérez de Chinchón<sup>36</sup>. Aunque lo hasta ahora asentado lo es a partir de testimonios escasos y repetidos las más de las veces desde los clásicos sin apenas añadidos. En efecto: Escolano lo nombra en una relación de escritores que se expresan en lengua "española"<sup>37</sup>, y Samper sanciona que "en noticia de buenas letras [...] e inteligencia en todas las materias, nadie llevó ventaja a nuestro maestro"<sup>38</sup>, además de recoger un poema de homenaje en latín que le dedicara Vicente Mariner<sup>39</sup> y la referencia de Cervantes en su *Canto de Calíope* de la Galatea por la que es tal vez más conocido<sup>40</sup>; en fin: es su presencia en el repertorio de Justo Pastor Fuster (1827)<sup>41</sup>, pues lo estaba só-

<sup>33</sup> A. Cienfuegos, *La heroica Vida, Virtudes y Milagros del grande S. Francisco de Borja*, Madrid 1702, 208-209 (disponible en <http://books.google.com>).

<sup>34</sup> *Historia Cronológica de los Abades de el Real Monasterio de N. Señora de Valldigna [...] Escrito por un monge del mismo [...] Año MDCCL* (estudio introductorio de Fernando Andrés Robres), Simat de la Valldigna 2004. En efecto: intentó el monasterio negársela (eran 400 ducados al año, respetable cantidad) esgrimiendo su condición de renta eclesiástica y la de hombre casado del maestro, pero Galcerán debió de ganar el pleito que le permitió disfrutarla hasta su muerte; véanse 56, 193-194, 207, 227 y 243.

<sup>35</sup> Véase como ejemplo A. Redondo Álamo; B. Yun Casalilla, "Aristocracias, identidades y espacios políticos en la monarquía compuesta de los Austrias. La casa de Borja (ss. xvi y xvii)", *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz* (J. L. Castellano Castellano y M. L. López-Guadalupe Muñoz coords.), Granada 2008, vol. 1, 759-772 (estudio, a partir de Bethencourt, de las estrategias familiares de la casa de Borja como ejemplo de las practicadas por todas las grandes casas nobiliarias).

<sup>36</sup> F. Decio, *Discursos Inaugurales de la Universidad de Valencia, siglo xvi* (Á. Valentín Estévez y F. Pons Fuster, eds.), Valencia 2004, 24-25.

<sup>37</sup> Citado por P. Valsalobre, "Llocs, formes i textos de la protohistòria literària catalana. Segles xv-xvii: del marquès de Santillana a Nicolás Antonio (1676)", *Estudi general: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 22 (2002) 309-352, 318.

<sup>38</sup> H. Samper, *Montesa ilustrada...*, II, 551.

<sup>39</sup> En la elegía "In priscos et celebres valentini regni Poetas...", que se incluye en su *Opera omnia, poetica et oratoria in IX libros diuina...*, Turnoni 1633, 520-541 (disponible en BVD).

<sup>40</sup> En una edición accesible, M. de Cervantes, *La Galatea* (ed. de F. Sevilla y A. Rey), Madrid 1996, 404-405 (disponible en <http://www.cervantesvirtual.com>).

<sup>41</sup> J. P. Fuster, *Biblioteca Valenciana*, Valencia 1827-1830 (facsimil, 1980), vol. I, 155-156 (disponible en BVD).

lo indirectamente en los de José Rodríguez (1703) y Vicente Ximeno (1747)<sup>42</sup>, el banderín de enganche en su consideración desde una perspectiva literaria. Que resultaba, sin embargo, exigua.

Y es que el maestre dejó muy poca obra –lo veremos– y tal vez *menor*. Resultó más notorio, desde luego, en cuanto mecenas. Lo fue, incondicional y durante décadas, de don Jaime Juan Falcó, a quien hizo comendador de Perputxent, uno de los más suculentos señoríos de Montesa, excéntrico personaje que le correspondería hasta más allá del final (“el amigo del muerto” le llamaba Felipe II –Samper *dixit*–) y que sí tiene un lugar en la historia de la literatura: “el Marcial de Valencia” en opinión de Baltasar Gracián. Fue también matemático, autor de una original obra sobre la cuadratura del círculo. Y es considerado uno de los principales protagonistas del bullicioso ambiente literario de la Valencia de la época: “si hi ha un assidu en tota mena d’al·lusions literàries en la València de la segona meitat del segle XVI, aquest és Jaume Joan Falcó, el conegut poeta neollatí”<sup>43</sup>. Lo atestigua, al cabo, la atención de que viene siendo objeto en los últimos años, que ha dado lugar a algunas monografías<sup>44</sup>.

Son menos conocidas otras pruebas de ese ejercicio de mecenazgo que hemos podido reunir ahora, repartidas entre publicaciones que le fueron dedicadas (las más) y unas pocas menciones a manera de homenaje que contienen otras; de lo más variopinto.

Ya en 1554 –esto es, con veintiséis años– le fue ofrecido un libro de *caballería a lo divino* impreso en Amberes<sup>45</sup> (pudo conocer otra edición en Valencia), cuya rareza estriba en haber sido el único de su tema prohibido en el *Índice* según señala el estudioso cervantino Daniel Eisenberg<sup>46</sup>. Y al año siguiente –esto es más conocido– la traducción castellana de Francisco Garrido de Villena del célebre *Orlando enamorado* de Boiardo<sup>47</sup>. Le seguiría, en orden cronológico, una alabanza en uno de los muchos versos que incorpora la célebre novela pastoril de Gaspar Gil Polo (1564)<sup>48</sup>, por cierto salvada del fuego por don Quijote. En 1575 (justo el año de la sentencia del juicio por sodomía) tocó el turno a

---

<sup>42</sup> J. Rodríguez, *Biblioteca Valentina*, Valencia 1747 (facsimilar, Valencia 1990), 191; V. Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia*, Valencia 1747-49 (reimpresión facsimilar, 1980), vol. I, 304 (disponibles, ambos, en BDV).

<sup>43</sup> P. Valsalobre, “Una cort ‘ferraresa’ a València: els Centelles, Ariosto i un programa de substitució de la tradició literària autòctona”, *Caplletra: revista internacional de filologia*, 34 (2003) 171-194; “Una cort italianitzant a València. Notes sobre la recepció d’Ariosto a Espanya”, *Quaderns d’Italià*, 10 (2005) 219-241. Ambiente que, por cierto, en absoluto se desarrollaba al margen de las luchas de bandos nobiliarios, como confirman estos mismos estudios.

<sup>44</sup> J. J. Falcó, *Obras* (D. López Cañete, ed. lit.), León, 1996; J. Pons Mulet, *Jaume Joan Falcó: su entorno cultural y sus ‘Epigrammata’*, Valencia, 1995. Antes, R. Robres Lluch, “El comendador Jaime Juan Falcó: ciencia, humanismo y esclavos (1522-1594)”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XLVII (1971) 87-153. Sobre su biografía, el punto de partida es siempre Escolano, *Décadas...*, lib. X, cols. 1719-1722 (una *web-homenaje* con bastante información, <http://www.patriciofalco.com/jaimejuanfalco>).

<sup>45</sup> H. de San Pedro, *Libro de Cavalleria celestial del Pie de la Rosa fragante, dedicado al ilustrissimo senor don Pedro Luys Galceran de Borja...*, Anvers 1554.

<sup>46</sup> D. Eisenberg, *La interpretación cervantina del Quijote*, Madrid 1995, nota 71 (disponible en <http://www.cervantesvirtual.com>).

<sup>47</sup> M. M. Boiardo, *Los tres libros de Mattheo Maria Boyardo conde de Scandiano, llamados Orlando enamorado, traducidos en castellano, y dirigidos al ilustrissimo senor don Pedro Luys Galcerán de Borja, maestre de Montesa*. Por Francisco Garrido de Villena, Valencia 1555; otra edición, Toledo, Juan Rodríguez, 1581.

<sup>48</sup> G. Gil Polo, *Diana enamorada* (ed. de F. López Estrada), Madrid 1987, 220 (disponible en <http://books.google.com>).

dos publicaciones: por un lado, un libro religioso de crítica hacia las actitudes de los poderosos poco propensos a hacer caridad, segunda parte de la *Caridad de Simples* del franciscano Cristóbal Moreno<sup>49</sup>; por otro, un trabajo sobre la fabricación de relojes solares que recuerda la faceta de posible mecenazgo en literatura científica y que reproducía el escudo de armas de Pedro Luis Galcerán de Borja<sup>50</sup>. Dos años después, en 1577, recibía otros pocos versos en el curioso texto autobiográfico *El Peregrino curioso*, no publicado hasta fines del XIX<sup>51</sup>. La ya citada Galatea cerraría el listado en 1585. Forman, considero, un buen puñado de referencias que atestiguan la presencia del maestro en el panorama cultural de la Valencia de la época<sup>52</sup>.

Por último –pero no menos importante– la obra propia, que también ha *crecido* algo a través de las búsquedas en la red<sup>53</sup>. En particular, a partir de Juan Pérez de Guzmán, que en una recopilación de 1892 considera a Pedro Luis Galcerán autor de otro puñado de poemas: unas octavas de reflexión introspectiva que tal vez pudo inspirar el ajusticiamiento de su hermano Diego –no es seguro– y algunos sonetos; de estos está dedicado el primero a su sobrina doña Isabel de Borja, hija de Francisco y madre del más conocido de los duques de Lerma, a su muerte en 1558 con sólo 26 años; y los restantes al río Tajo, del que añora, en época de sequía, un pasado caudaloso<sup>54</sup>. La atribución de los sonetos es cuestionada en una publicación reciente<sup>55</sup>. El maestro habría ejercido además de traductor de Horacio, según anotó don Marcelino Menéndez Pelayo<sup>56</sup>.

<sup>49</sup> *Segunda parte de la claridad intitulada Lumbre del Christiano, compuesta por el muy Reverendo Padre fray Christóval Moreno, de los frayles menores de la Provincia de Valencia: dirigida al ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Luys Galcerán de Borja, maestro de la orden y cavallería de Montesa, marqués de Navarrés, &c., Valencia 1575.*

<sup>50</sup> Está en realidad dedicado a su único hijo legítimo, don Juan de Borja Manuel, entonces de quince años y que moriría con veintiocho: *Libro de relojes solares compuesto por Pedro Roiz, clérigo valenciano, discípulo del maestro Hierónymo Muños, en el qual muestra hacer relojes, en llano y en paredes, a cualquier viento de cubiertas, levantadas a plomo o inclinadas hacia tierra y otras cosas para esto necesarias. Dirigido al muy illustre señor don Juan de Borja, hijo del ilustrísimo y reverendísimo señor Don Pedro Luys Galcerán de Borja, maestro de Montesa y marqués de Navarrés, Valencia 1575.* Ha conocido varias reproducciones facsimilares (p. ej., Valencia 1985). La portada incluye un grabado con el escudo de armas del maestro, que ha reproducido J. Cerdà i Ballester, “El representant...”, cit.

<sup>51</sup> B. de Villalba y Estaña, doncel vecino de Jérica, *El pelegriño curioso y grandezas de España* (ed. de P. de Gayangos), Madrid 1886-89, 87 (disponible en <http://www.archive.org>).

<sup>52</sup> Habría que ver cuántas de esas obras tenía Galcerán en su biblioteca de Navarrés, de la que hay al parecer inventario (en AHN, *OOMM*, libro 582-C, 496 y ss.) según acaba de descubrir y de informarme –otra vez– Josep Cerdà vencido ya el plazo para entregar este texto. Proporcionará también, probablemente, más noticias sobre su formación y sobre sus inclinaciones literarias. Esperamos poder darlo a conocer en el futuro.

<sup>53</sup> En la biografía de la RAH le atribuía solo algunos versos (octavas reales) en copia de otra mano y letra del siglo XVII (se conservan en la BNE, ms. 3968 [Cancionero], 137 y ss., atribuidos en el *Catálogo General de Manuscritos* al maestro de Montesa).

<sup>54</sup> J. Pérez de Guzmán, *Cancionero de Príncipes y Señores, recogidos de poetas en su mayor parte inéditos desde el siglo XVI al XIX*, Madrid 1892, 82-88 (disponible en <http://www.archive.org>).

<sup>55</sup> A. Carreira Madrid, “Luis Martín de la Plaza o el Manierismo en Antequera”, *Analecta Malacitana*, XX (1997) 291-306.

<sup>56</sup> M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica: códices, ediciones, comentarios, traducciones, estudios críticos, influencia de cada uno de los clásicos latinos en la literatura española*, Madrid 1902 (disponible en <http://www.cervantesvirtual.com>).



### 3. DON PEDRO LUIS GALCERÁN POLÍTICO: EL MAESTRE, VIRREY DE CATALUÑA

No se cuenta don Pedro entre los más célebres virreyes del Principado. Difícilmente podría haberlo sido: apenas tuvo tiempo. Su corto mandato se limitó a los trece meses comprendidos entre marzo de 1591 (la fecha es de la llegada y juramento en Barcelona; había sido nombrado el 14 de octubre de 1590 y jurado el cargo en Tortosa a fines de febrero) y marzo de 1592, en que murió. Y, que sepamos, no ha sido dedicado a su etapa de gobierno ningún estudio monográfico (sí la de Francisco, virrey también de Cataluña –1539-1543–, que llamó la atención de Enrique García Hernán hace unos años<sup>57</sup> y contará con un segundo esbozo, debido esta vez a Ricardo García Cárcel, cuando se publique este encuentro, ... sin considerar publicaciones anteriores).

La *ficha* que le dedicó Joan Reglà en *Els virreis...* es testimonial, sin otro contenido que unos pocos datos biográficos y lugares comunes<sup>58</sup>. Y ni siquiera fue aludido por su nombre cuando el mismo autor, en otro libro clásico, describió los acontecimientos que tuvieron lugar durante su mandato<sup>59</sup>. Sin embargo debió gobernar en una coyuntura singular, cuando el episodio que conocemos como “alteraciones de Aragón” (o “de Zaragoza”, según autores) de 1591, cuyo posible efecto contaminador para con otros territorios de la monarquía y en particular para la hermana de corona, fronteriza y entonces también inquieta Cataluña, preocupó y ocupó a los contemporáneos y es materia histórica destacada desde, por lo menos, la obra del marqués de Pidal<sup>60</sup>.

Las alteraciones de Aragón coincidieron en el Principado con sendos acontecimientos, en principio de menor rango, que la historiografía de los últimos años ha rescatado, veremos en qué medida: el caso Granollacs, paradigma del consuetudinario y creciente enfrentamiento entre instituciones políticas *locales* (*Generalitat*) y centrales (Audiencia, Consejo de Aragón, virrey), y la orden de expulsión de los genoveses dictada por el consejo de la ciudad de Barcelona (*Consell de Cent*) consecuencia de un incidente puntual sobre un estructural recelo. Asuntos, los tres, bien distintos, pero todos relacionados por fuerza aunque sea solo por su coincidencia en el tiempo y el complejo juego de equilibrios que representa siempre el ejercicio del poder. Precisamente, el posible grado de imbricación entre los tres contenciosos ha sido y es objeto de debate entre los historiadores. Y en otro orden de cosas, el asunto ilustra la recuperación de la historia política en España, en particular la que tiene como objeto territorios con pasado institucional diferente del de la corona de Castilla y presente con problemas de encaje en el llamado *estado de las autonomías*.

<sup>57</sup> E. García Hernán, “Francisco de Borja, virrey de Cataluña, 1539-1543”, *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa, 1530-1558* (J. Martínez Millán, coord.), v. 2, Madrid 2001, 343-360.

<sup>58</sup> “El govern del [...] mestre de Montesa va durar un any, de l'onze de març de 1591 al vint de març de l'any següent, data en què morí a Barcelona [...]. Pedro Luis Galcerán de Borja, fill del tercer duc de Gandia, Juan de Borja, i germà de pare del futur sant Francesc de Borja, nasqué a Gandia el 1528. Fou el primer marquès de Navarrés i el darrer mestre de Montesa. Quan fou nomenat virrei de Catalunya tenia una experiència directa dels problemes de la Mediterrània, ja que abans havia ocupat els càrrecs de Capità General de Tlemecén i de Tunis. Com de costum, la preocupació principal del mestre de Montesa fou la persecució de bandolers, contra els quals va mobilitzar sometents, mentre s'esforçava per posar novament en marxa 'la unió i germandat general en dits Principat i contats'”: J. Reglà, *Els virreis de Catalunya*, Barcelona 1970 (3ª ed.), 109.

<sup>59</sup> J. Reglà, *Felip II i Catalunya*, Barcelona 1956, 209-210.

<sup>60</sup> Marqués de Pidal, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Madrid 1862-63 (disponible en <http://books.google.com>); facsímil: Zaragoza, G. Redondo Veintemillas y E. Sarasa Sánchez, eds. 2001.

El conocimiento del impacto en Cataluña de la crisis de Aragón era débil hasta época reciente por la escasa atención que durante décadas se prestó a los acontecimientos en pleno auge de la *nueva historia*. Lo prueban los ya citados textos de Reglà, quien se limitaba a apuntar que la actitud de las instituciones catalanas frente a la demanda de auxilio por parte de la Diputación de Aragón y los jurados de la ciudad de Zaragoza habría sido “*un veritable monument de seny i de prudència*”<sup>61</sup>. Lo mismo había venido a escribir Soldevila, añadido tal vez algún exceso<sup>62</sup>, y todavía menos dijo Vilar, que refiere de aquella coyuntura, solo, la expulsión de los genoveses<sup>63</sup>. Antes, el ya mentado Pedro José Pidal había informado de la intervención del virrey Borja en la prisión y tormentosa experiencia de un criado flamenco de Antonio Pérez que marchaba camino de Italia<sup>64</sup>, aunque apenas hablaba también de la tímida respuesta del Principado a las peticiones de las instituciones aragonesas<sup>65</sup>.

Hubo que esperar a la década de los ochenta para conocer mejor el asunto. En 1984 Xavier Gil, buen conocedor de la realidad histórica de Aragón, defendió un breve pero enjundioso texto en que analizaba ya con cierto detalle las repercusiones de la revuelta aragonesa en Cataluña: reuniones de las instituciones, conformación de juntas específicas, escritos al rey y formación de embajadas... Para concluir, otra vez, que no se habría ido más allá del apoyo testimonial. Por otra parte, restaba importancia a la coincidencia en el tiempo (no era tanta, además, en su opinión) con el contencioso Granollacs y la expulsión de los genoveses<sup>66</sup>. Todavía entonces (1987) Ernest Belenguer se lamentaba de que “en los últimos años la historia institucional parecía algo olvidada, o relegada al marco de los historiadores del derecho”, mientras redactaba la hasta entonces mejor descripción del asunto Granollacs en su estudio sobre “*les greuges*” (los agravios) de las Cortes de 1599<sup>67</sup>.

Fue en la década siguiente cuando la historia política de Cataluña experimentó una verdadera eclosión; y la coyuntura que nos ocupa ha debido de ser de las más frecuentadas, en busca de precedentes a los hechos de 1640. Joan Lluís Palos, Xavier Torres, Luis Corteguera (historiador puertorriqueño afincado en los EEUU), Jon Arrieta (desde la Universidad del País Vasco), Miguel Pérez Latre... Todos ellos han dedicado páginas a la situación política de Cataluña en los años en que Galcerán fue virrey; o, mejor, todos ellos *tocan*

<sup>61</sup> J. Reglà, *Els virreis...*, 112-113.

<sup>62</sup> F. Soldevila, *Història de Catalunya*, Barcelona 1962, vol. 2, 937-940 (disponible en <http://books.google.com>). “I allò que no feien els aragonesos mateixos ¿haguera calgut que ho fessin els catalans per a defensar les llibertats d’ Aragó?” (938); aludía a continuación al apoyo aragonés al rey de Castilla durante la guerra de Cataluña en tiempos de Juan II.

<sup>63</sup> P. Vilar, *Catalunya dins l’Espanya Moderna*, vol. II “El medi històric”, Barcelona 1964, 251-252.

<sup>64</sup> El adjetivo no es gratuito; fue remitido a Madrid para arrancarle pruebas sobre la herejía de Pérez y reclamado desde y vuelto a Barcelona por contrafuero (de menor relevancia, desde luego, del que se comenta a continuación): marqués de Pidal, *Historia...*, I, 480-481. Volveremos a referirnos al personaje.

<sup>65</sup> *Ibidem*, II, 267-277.

<sup>66</sup> X. Gil Pujol, “Catalunya i Aragó, 1591-1592: una solidaritat i dos destins”, *Actas del I Congreso de Historia Moderna de Cataluña*, Barcelona 1984, vol. 2, 125-131.

<sup>67</sup> E. Belenguer Cebrià, “Un balance de las relaciones entre la Corte y el país: los ‘greuges’ de 1599 en Cataluña”, *Estudis. Revista de historia moderna*, 13 (1987) 99-130, 115-118; incluye una breve mención al ya mencionado asunto del encarcelamiento del criado de Antonio Pérez, Guillem Flamench (104-105); y su alusión a los historiadores del derecho resulta pertinente: en aquel mismo año se publicó V. Ferro, *El dret públic català: les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*, Vic 1987, que, aunque muy sucintamente (no llega a hacerlo por su nombre), refiere el caso Granollacs en p. 254.

el asunto Granollacs, bien que desde diferentes enfoques. Palos no lo hace de manera directa, aunque en su estudio sobre la identidad de los núcleos de poder que conformaban las instituciones autónomas de la administración utiliza documentación de aquella crisis<sup>68</sup>. Xavier Torres lo describe con ponderación subrayando la importancia de los bandos locales en el conflicto, pese a que los casi estructurales enfrentamientos entre “*nyerros i cadells*” no estuvieron presentes en aquel asunto concreto, del que resalta el protagonismo del juez relator del sumario, Francesc Puig<sup>69</sup>. Jon Arrieta analiza el episodio, con el equilibrio y buen hacer que asimismo le caracterizan, en tanto que enfrentamiento institucional *tipo*, sosteniendo su condición de precedente de la crisis de 1640<sup>70</sup>. Luis Corteguera, a quien interesan los sucesos desde la perspectiva de la participación en ellos de las clases populares, compara el conflicto zaragozano de Antonio Pérez con el barcelonés de Granollacs (tras afirmar que nada tuvieron que ver entre ellos) para concluir que éste no habría llegado a adquirir las dimensiones de aquél por la falta de apoyo popular a los diputados, sospechosos de corrupción; además, los artesanos y menestrales habrían tenido en la expulsión de los genoveses la necesaria válvula de escape a la tensión existente<sup>71</sup>. Por fin, Miquel Pérez Latre, en su denso trabajo sobre el día a día de la política catalana en tiempos de Felipe II, lanza la tesis de la existencia de una estrecha relación entre los casos Pérez y Granollacs (“*sincronitzats des de la cort*”) y acentúa la importancia que lo ocurrido en Zaragoza habría tenido en Barcelona: los sucesos no tuvieron entonces consecuencias mayores –no habrían ido a más (Aitona habría llegado a sugerir la invasión militar conjunta, desde el norte, de Aragón y Cataluña)– por la división de los diputados, que atribuye a la habilidad del rey para enfrentar al brazo eclesiástico con el militar y, en particular, a la actitud de Jaume Cassador, el presidente de la Generalitat y obispo de Girona, cuya animadversión a Granollacs achaca a desavenencias entre las familias de ambos, dependiente la del eclesiástico de los favores de la monarquía; la muerte inesperada del virrey Galcerán habría contribuido a templar los ánimos al abortar la decisión de Felipe II de ordenar ejecutar la prisión del conflictivo diputado, aunque a costa de enquistar el asunto, que no se resolvió sino muchos meses más tarde y solo poco a poco, extremo que no corresponde abordar aquí<sup>72</sup>. Es la de Pérez Latre una posición deudora de sugerencias e hipótesis de Núria Sales y, sobre todo, de Eva Serra<sup>73</sup>, y ha sido refrendada por Antoni Simon: el epi-

<sup>68</sup> J. L. Palos Peñarroya, *Catalunya a l'imperi dels Austria. La pràctica de govern (segles XVI i XVII)*, Lleida 1994, 37.

<sup>69</sup> X. Torres Sans, *Nyerros i cadells: Bàndols i bandolerisme a la Catalunya moderna (1590-1640)*, Barcelona 1993, 287-314.

<sup>70</sup> J. Arrieta Alberdi, “La disputa en torno a la jurisdicción real en Cataluña (1585-1640): de la acumulación de la tensión a la explosión bélica”, *Pedralbes, Revista d'història moderna*, 15 (1995) 33-94; esp. 45-57.

<sup>71</sup> L. R. Corteguera, “Barcelona en 1591: historia de una revuelta evitada”, *Cuadernos de ALDEEU*, 9 (1993) 267-277; y el libro en que suaviza su tesis: *For the Common Good: Popular Politics in Barcelona, 1580-1640*, Ithaca 2002, 93-99 (traducción catalana, *Per al bé comú. La política popular a Barcelona 1580-1640*, Vic 2005, 143-151).

<sup>72</sup> M. Pérez Latre, “Les torbacions de Catalunya (1585-1593): de les Corts a la suspensió del nou recreig de la Diputació del General”, *Afers: fulls de recerca i pensament*, 23-24 (1996) 59-68, esp. 60-63 y 74-90. Reproduce el artículo en su *Entre el rei i la terra. El poder polític a Catalunya al segle XVI*, Vic 2004, 193-222.

<sup>73</sup> N. Sales, “‘Torbacions’ populars (XVI-XVII): alguns plantejaments”, *Revoltes populars contra el poder de l'estat: jornades de debat. Centre de Lectura de Reus*, Barcelona 1992, 57-63; E. Serra i Puig, “1640: una revolució política. La implicació de les institucions”, *La revolució catalana de 1640* (Introducció d'E. Serra), Barcelona 1991, 3-14.

sodio representó “*un moment clau de ‘fractura política’ entre Catalunya i la dinastia dels Àustria que situaria les relacions entre rei i regne en el pendent de la Revolució de 1640*”<sup>74</sup>. Un pequeño libro de síntesis publicado por Ricardo García Cárcel en 1997 resume con prudencia coyuntura, estudios y polémica<sup>75</sup>.

Circunstancias sobrevenidas –causas indirectas– nos han devuelto en consecuencia al Galcerán político, que es lo que aquí interesa. Aunque, la verdad sea dicha, el personaje no es tenido demasiado en cuenta. La imagen que del virrey nos ofrecen los diversos estudios es la de personaje secundario que trata en todo momento de cumplir estrictamente las órdenes que recibe del Consejo de Aragón y del rey, y que se resguarda tras esas obligaciones frente a cualquier crítica. Quizá no anduviera don Pedro Luis muy fino, desconocedor, recién llegado, de los usos de la acción política en el Principado y sus muchas particularidades. Lo sugiere de manera expresa Jon Arrieta, junto con un apunte sobre su carácter: “El Consejo de Aragón, mejor conocedor de la realidad catalana que *el impetuoso virrey...*”<sup>76</sup>. Y algunas de sus intervenciones en defensa de la regia potestad pudieron resultar excesivas, como puede deducirse de lo cerrado de su posición con ocasión de una propuesta del *Consell de Cent* sobre formar tribunal paritario con representantes de la Audiencia y la *Diputació* para dirimir el conflicto entre ambas instituciones<sup>77</sup>. Pero tampoco puede considerársele responsable de lo ocurrido: nadie lo hace. Corteguera le atribuye incluso haber postulado la reconciliación hacia junio de 1591. Pérez Latre es, en tanto que autor de la más detallada exposición de los hechos, la mejor referencia para conocer cuáles fueron las acciones concretas de Galcerán a lo largo de la disputa, entre las que destaca su salida de Barcelona, junto con la Audiencia, durante meses, como elemento de presión sobre las instituciones locales.

Por nuestra parte solo podemos añadir ciertos detalles a la vista de la correspondencia que el virrey dirigió a Felipe II y conserva el archivo Zabálburu. Que Galcerán permaneció la mayor parte de ese tiempo en Tarragona, tras unos pocos días en Montserrat y a pesar de que el destino previsto era Tortosa, tras haber descartado previamente Perpiñán y Lérida; se sintió a gusto, arropado por las autoridades locales, y decidió permanecer allí. Y que su postura fue, en efecto, de dureza, con desconfianza siempre hacia los naturales: no ya respecto de los diputados (“esta gente anda tan insolente que, de cualquier manera que se proceda con ellos, o con blandura o con rigor, creo que han de dar a V.M.<sup>d</sup> fastidios y pesadumbres”), sino también de los miembros del *Consell de Cent* que intentaron actuar como mediadores (dado “el gusto con que todos [toda esta “provincia”] traviessan competencias con la jurisdicción de V.M.<sup>d</sup>)... e incluso de los integrantes de la Audiencia salvo excepciones (“es grande la flojedad y encogimiento de los más del Consejo y también de los ministros que an de executar sus determinaciones, que no veo nadie entrellos de quien poder fiar”). Aunque tampoco fue un necio: pueden atisbarse en su actuación ciertos conatos de prudencia, como el recomendar que

<sup>74</sup> A. Simon i Tarrés, *Construccions polítiques i identitats nacionals. Catalunya i els orígens de l'estat modern espanyol*, Barcelona 2005, 147.

<sup>75</sup> R. García Cárcel, *Felipe II y Cataluña*, Valladolid 1997, 51-54.

<sup>76</sup> J. Arrieta, “La disputa...”, 53. El subrayado es mío.

<sup>77</sup> “que ere cosa se sol fer entre iguals y no entre superiors com és sa magestat y sos vasalls, y que en assò se tracte de llevar la corona a sa magestat y sa autoritat i regalia [...], com esta ciutat y los poblats en ella han sempre procurat”, texto que resumo desde otro prolijo trabajo de M. Pérez Latre, “Juntes de braços i diputació del general (1587-1593): un presidi de cavallers conspirants contra sa magestat”, *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 13-1 (1993) 281-298, 288 (lo reproduce también R. García Cárcel, *Felipe II...*, 52).

se aplazasen ciertas actuaciones hasta que el asunto caliente se hubiere resuelto, o el solicitar, justo para no entorpecer esa resolución y evitar posibles males mayores, el regreso desde Madrid del criado flamenco de Antonio Pérez preso y sacado de Cataluña en flagrante contrafuero<sup>78</sup>.

Todavía disponemos de un último comentario sobre Galcerán virrey de Cataluña: el de haber servido de ejemplo para sugerir que la condición de extranjeros de la mayor parte de los que detentaron el cargo no garantizaba su imparcialidad en los enfrentamientos entre las bandosidades locales: “De fet, alguns d’aquests aristòcrates, con ara el valencià Mestre de Montesa (1591-1592), arribaven a la cancelleria catalana amb un notable pas-sat de bandositats de ‘joventut’ en els seus regnes d’origen”, por lo que las rivalidades fac-cionales locales bien podían resultarles familiares. Xavier Torres, quien suscribe la refle-xión<sup>79</sup>, la apoya en los ya clásicos estudios de Sebastián García Martínez<sup>80</sup>. Por cierto (y al respecto): en los últimos años la investigación sobre los bandos nobiliarios valencianos ha conocido importantes avances: con Emilia Salvador y la sugerente tesis del desinterés de la monarquía por erradicar enfrentamientos que, al cabo, debilitaban a la nobleza<sup>81</sup>; y con Jorge Antonio Catalá, que en una de sus entregas ha redactado la más ajustada des-cripción de las disputas que tuvieron como protagonistas a los Borja (con el maestre co-mo cabeza de facción durante algunos años), a la vista de lo publicado pero en contacto también con fuentes inéditas; atenta, por ejemplo, a la explicación de la diferente suerte corrida por los hermanos: con la fortuna de cara en los casos de Pedro Luis Galcerán y de Manuel, parapetados tras las excelentes relaciones de la familia, y de espaldas para con el desgraciado Diego, que topó directamente con el duque de Segorbe cuando Felipe II lo necesitaba como virrey<sup>82</sup>.

---

<sup>78</sup> Son solo apuntes resultado de una lectura *ligera* de la mencionada correspondencia, que procede de la se-cretaría de Mateo Vázquez y que quizá mereciera un análisis detenido por quienes mejor conocen el conflicto, aunque es probable que hayan podido consultar copias de parte de ella. Se trata de una quincena de cartas re-dactadas entre febrero y noviembre de 1591, la primera desde Tortosa, las cuatro siguientes desde Barcelona y las restantes (desde 14 de septiembre) desde Tarragona, de la mano de un escribano pero con el saluda y firma autógrafas del maestre. Las acompañan otros tres documentos expedidos por la Audiencia y uno de la *Diputa-ció* (Barcelona). Forman parte del fondo Altamira. Las signaturas y fechas precisas son las siguientes: 176 GD 1 / D9 (22/02/1591), 176 GD 1 / D10 (12/05/1591), 176 GD 1 / D.11 (12/05/1591) y de donde proceden los entre-comillados), 176 GD 1 / D.13 (16/06/1591, con un testimonio de prudencia), 176 GD 1 / D.15 (18/08/1591), 176 GD 1 / D.31 (30/08/1591, Audiencia), 176 GD 1 / D.32 (6/09/1591, Audiencia), 176 GD 1 / D.33 (sin fecha, Audiencia), 176 GD 1 / D.19-1 (14/09/1591), 176 GD 1 / D.19-2 (14/09/1591), 176 GD 1 / D.19-3 (15 y 16/09/1591, incluye dos diferentes cartas), 176 GD 1 / D.22 (con otra prueba de prudencia), 176 GD 1 / D.24 (sin fecha, *Diputació*), 176 GD 1 / D.23 (16/09/1591), 176 GD 1 / D.25 (10/10/1591), 176 GD 1 / D.26 (27/10/1591), 176 GD 1 / D.27 (8/11/1591) y 176 GD 1 / D.28 (13/11/1591).

<sup>79</sup> X. Torres Sans, *Nyerros i cadells...*, 320.

<sup>80</sup> Cito yo por la primera edición, en castellano: S. García Martínez, *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II*, Valencia 1977, 19-21; del mismo autor, contenidos pare-cidos en “El patriarca Ribera y la extirpación del erasmismo valenciano”, *Estudis. Revista de Historia Moder-na*, 4 (1976) 86-87 (publicado también como libro en 1977).

<sup>81</sup> E. Salvador Esteban, “Bandos y formas de solidaridad. La instrumentalización de las rivalidades de los poderosos de la Corona”, *XVII Congrés d’història de la Corona d’Aragó. El mon urbà de la Corona d’Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta (2000)*, Barcelona 2003, I, 19-34. En un trabajo posterior alude a la parcia-lidad de los Borja, pero en época todavía anterior a la del protagonismo de Galcerán: “Sobre las guerras de ban-dos en Valencia. Un informe del abogado fiscal en el siglo XVI”, *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz...*, I, 885-901.

<sup>82</sup> J. A. Catalá Sanz, “La nobleza valenciana en la época de Felipe II. Mecanismos de castigo y disciplina”, *Felipe II y el mediterráneo* (vol. II, “Los grupos sociales”, E. Belenguier Cebrià, coord.), Madrid

En suma, gana relevancia Galcerán virrey, que además hizo recopilar y tal vez publicar un *corpus* legal de importancia, *Edictes i crides fetes per manament del Excelentissim Senyor don Pere Luis Galceran de Borja* (Barcelona 1591), colección de los dictados por sus antecesores y que recoge las penas aplicadas a cada delito junto a su revisión: varios son los estudios que a él se refieren hallados en la red<sup>83</sup>. Fue también conocido en Lérida por conceder un privilegio importante para su régimen municipal y sistema de insaculaciones que, por ello, es nombrado en la documentación municipal como “del virrey”, “de don Pedro Luis Galcerán de Borja”, “del marqués de Navarrés” o “del maestre de Montesa”<sup>84</sup>. Y en Vic, a cuyo municipio permitió instituir en la primavera de 1591 el oficio de *palloler*, una suerte de custodia de los granos destinados al consumo de los vecinos<sup>85</sup>. Y, por supuesto, tal y como decía el maestro Reglà, se ocupó también del endémico problema de la persecución de bandoleros, como demuestran estudios recientes de los que traigo como ejemplo uno centrado en cierto territorio que les fue muy bien conocido<sup>86</sup>.

#### MODAS HISTORIOGRÁFICO-ANTROPOLÓGICAS: SODOMÍA, INQUISICIÓN... Y EL MAESTRE EN WIKIPEDIA

El proceso inquisitorial de Galcerán ha sido el objeto de otra de las escasas aportaciones que cabe destacar de entre las aparecidas en estos últimos años, un artículo monográfico que trata en general la figura del maestre pero que se centra en ese aspecto muy particularmente. Es obra de Eugenio Díaz Manteca, y su fecha de publicación 2007<sup>87</sup>. Contiene información de gran interés sobre aspectos diversos: la carcelería (cuándo, dónde, cuánto, cómo), los intentos de don Pedro Luis, sus abogados y su esposa por eludir la jurisdicción inquisitorial, las recusaciones (en particular la formulada contra el arzobispo Ribera, tenido por inequívoco parcial de Galcerán), las exculpaciones del maestre (que negó todos los cargos), la sentencia, la contestación que a la misma hizo el reo adoptando el papel de víctima... El autor ha revisado para ello, otra vez, documentación original del Archivo Histórico Nacional (AHN) que además –hay que agradecerlo– edita en parte. Hubiese resultado todavía más valioso de haber contrastado su información con la pu-

---

1999, 77-97, esp. 81-85 y 96-97. Para ilustrar la posición del duque de Segorbe sigue a P. Pérez García, *Segorbe a través de su historia. Despegue económico y cambio social en la capital del Alto Palancia*, Segorbe 1998, 194-195.

<sup>83</sup> Me limito a citar un par de ellos: A. Millares Carlo, “Introducción al Estudio de la Historia y Bibliografía de la Imprenta en Barcelona en el siglo XVI: los impresores del período renacentista”, *Boletín Millares Carlo*, 3 (1981) 13-120, 81; A. Espino López, “La sociedad catalana y la posesión de armas en la Época Moderna, 1501-1652”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 21 (2003) 447-472, 462.

<sup>84</sup> A. Passola i Tejedor, *Oligarquía, municipio y corona en la Lleida de los Austrias (1468-1706)*, tesis doctoral, edición digital, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Lleida, 1997 (<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0425101-162442/>).

<sup>85</sup> La información, en F. Roma i Casanovas, *La gestió de proveïments bàsics i les revoltes de l'edat moderna a Vic*, texto en internet (<http://www.francescroma.net/web/abastaments.pdf>) que confiesa como fuente a Junyent, Eduard, *Jurisdiccions i privilegis de la ciutat de Vich*, Vic 1969.

<sup>86</sup> J. Ferreres Nos, “El bandolerisme català dels segles XVI i XVII a les terres del Maestrat Vell de Montesa”, *Recerca*, 9 (2005) 67-104; procede de su *Temps de Bandolers. Bandolerisme del segle XVII a les comarques del Maestrat, Ports de Morella, Montsià i Terres de l'Ebre*, Benicarló 2002.

<sup>87</sup> E. Díaz Manteca, “Poder i inquisició: El cas del Mestre de Montesa Pere-Lluís Galcerán de Borja”, *Boletín del Centro de Estudios del Maestrazgo*, 77 (2007) 5-25.

blicada por William Monter en obra que comento después, pues ambos tocan las mismas materias y comparten algunos de los instrumentos archivísticos utilizados –que no todos–, mientras se observan pequeñas diferencias en la cronología de los hechos y en la interpretación de ciertos episodios entre las dos versiones<sup>88</sup>...

Pero una vez dado cuenta de la novedad, pretendo dar al epígrafe otro enfoque. Hasta hace unas pocas décadas ciertos temas fueron casi tabú en España. La homosexualidad de los hombres notables entre ellos. Lo decía Daniel Eisenberg diez años atrás al considerar esa posibilidad respecto de Miguel de Cervantes, por cierto para descartarla<sup>89</sup>. Hoy, bien al contrario, esos temas antes vetados se han convertido en poco menos que productos estrella. Comentar la identidad sexual, si es que pudiere no atenerse a la convencional, de Cervantes, Góngora o Goya<sup>90</sup> puede vender, y es por ello materia explotada.

Lo ocurrido con don Pedro Luis Galcerán de Borja es un poco distinto, que no los resultados finales. Su procesamiento por sodomía, cuya fecha de inicio es difícil no poner en relación con la muerte de Francisco (aunque esta se produjo algunos meses después de la prisión del maestre), es comentado desde los albores de la historia de la inquisición, en cuyos anaqueles ha figurado siempre: como es sabido, a diferencia de Castilla –donde la jurisdicción sobre el delito recaía en los tribunales ordinarios–, un breve de Clemente VII permitió al Santo Oficio de los reinos de la Corona de Aragón (salvo Mallorca) ocuparse de tales casos, aunque la práctica tardó en generalizarse. Además fue analizado con algún detalle y con rigor en fecha relativamente temprana. Razón de más para que, en época de creciente interés por el tema, su caso se haya convertido en verdadero *top*. Vale la pena repasar ese recorrido para comentar, sobre todo, los más recientes enfoques.

Llorente, el primer historiador de la inquisición, aludía a la causa contra el maestre como prueba del poder enorme que Felipe II habría concedido al Santo Oficio (de cuya jurisdicción intentó don Pedro Luis escapar), y atribuye la sólo moderada pena impuesta al reo (de lo que se congratula) a que sus familiares aseguraron a los inquisidores importantes prebendas, algo que nadie –que sepamos– ha probado<sup>91</sup>. Tras él, Henry Charles Lea dedicaba al caso unos pocos párrafos para compartir opinión sobre la condena (de la que ampliaba información), a más de destacar lo excepcional de haber disfrutado de prisión atenuada<sup>92</sup>. Ambos comentaron también la inmediata incorporación de la orden de Montesa a la corona, aunque no establecían nexos directos entre ambos asuntos.

Casi un siglo separa ambos estudios, y otro medio iba a pasar antes de que sepamos –puede haber otras– de la siguiente referencia; indirecta además, en tanto que su protago-

---

<sup>88</sup> En la discrepancia acaso más llamativa, Díaz Manteca adelanta el arresto del maestre a 1571 (lo calcula a partir de lo dicho por el propio Galcerán en una ocasión puntual) cuando la fecha más probable es la primavera de 1572, según apuntan Monter y otros autores y es extremo que he podido confirmar de primera mano en carta que los inquisidores de Valencia Soto y Rojas remitieron a la Suprema en 30 de mayo de 1572 con la noticia fresca (AHN, *Inquisición*, libro 912, fol. 595; me regaló la información, hace ya algunos años, Rafael Benítez Sánchez-Blanco).

<sup>89</sup> D. Eisenberg, “La supuesta homosexualidad de Cervantes”, *Hommage à Augustin Redondo*, París 2001. No he encontrado constancia de la publicación en papel del encuentro, pero está disponible en <http://www.cervantesvirtual.com>. Por cierto: “homosexualidad” es término anacrónico para ser empleado antes de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se acuña. Por ello hablaremos aquí, preferentemente, de sodomía.

<sup>90</sup> Anoto una entrada sobre este último caso *sospechoso* por ser tal vez el de más reciente *descubrimiento*: N. Seseña, *Goya y las mujeres*, Madrid 2004.

<sup>91</sup> J. A. Llorente, *Historia crítica...*, II, 298-300.

<sup>92</sup> H. C. Lea, *Historia de la Inquisición Española*. Madrid 1982, vol. III, 783 (1ª ed., 1906-1907; disponible en [www.archive.org](http://www.archive.org)).

nista no era el maestre sino un pariente (don Juan de Aragón y Gurrea, hijo del duque de Villahermosa y sobrino de nuestro Borja por vía materna) de biografía aun más escabrosa, que incluye el asesinato de la esposa –y no sólo de ella– y su ajusticiamiento en 1573, momento en que el proceso contra el maestre estaba ya en marcha. Es más conocido como el conde de Ribagorza<sup>93</sup>, y junto con Galcerán y el duque de Villamediana (asesinado en 1622 de orden de Felipe IV en opinión de Luis Rosales<sup>94</sup>) conforma el estelar triunvirato de aristócratas del siglo de oro marcados por sus relaciones *contra natura*. Don Pedro Luis y don Juan compartían además la afición por Martín de Castro, un rufián dedicado a la prostitución y el proxenetismo –de hombres y mujeres– que habría sido amante de los dos y de la mujer del conde y que denunció a ambos antes de acabar en la hoguera; deberemos volver a hablar de él.

Con Bartolomé Bennassar se inaugura (1979) la historiografía reciente sobre inquisición que menciona el caso: en capítulo titulado “El modelo sexual. La inquisición de Aragón y la represión de los pecados abominables” alude, sin más, a “un gran señor, don Luis Pérez Garcerán de Borja” (sic)<sup>95</sup>. Siguió Ricardo García Cárcel, que daba forma adecuada a la explicación tradicional sobre la sodomía en la época (nada de “una supuesta libertad sexual [...] sino] el mundo más ingrato de la marginación [...], alternativa sustitutiva a vacíos creados por galopantes represiones”); del maestre en concreto, sin novedades: el “descarado trato de favor durante su largo proceso, puesto que vivió en casa de los inquisidores”<sup>96</sup>.

Y pronto llegó el estudio del también valenciano –aunque profesor en Montpellier– Rafael Carrasco, el de detalle –diez páginas enteras– y rigor, documentado a partir de algunos de los registros del AHN, libros y legajos, que contienen las dispersas actas del proceso. Advirtió perfectamente Carrasco los ribetes políticos y de venganza del proceso, “tentativa de eliminación política del acusado” y la mano que en ello habrían tenido Miguel de Centelles (eterno adversario que cobró entonces venganza) y, sobre todo, el propio rey, aunque las razones que en este caso esgrime más allá de la incorporación de Montesa sean, en mi opinión, cuestionables. En lo fundamental la reconstrucción estaba hecha, y a ella deberemos referirnos con frecuencia en adelante<sup>97</sup>. El doctor Carrasco ha regresado alguna vez de manera tangencial al personaje<sup>98</sup>, pero no ha entregado la ampliación que anunció en su texto de 1985. Ojalá llegue todavía.

Tras los pasos de Lea, otros dos estudiosos norteamericanos bucearon a fines de los ochenta en los archivos españoles y fijaron su atención en el proceso del maestre de Montesa. Stephen Haliczzer cita ya a Carrasco, aunque parece no seguirle, y encontró alguna

<sup>93</sup> A. Canellas López, “Estudios ribagorzanos: notas para la vida dramática de don Juan de Aragón y Gurrea, conde de Ribagorza, ejecutado en 1573”, *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 6-7 (1954) 75-92 (años después lo resume M.ª Anson Calvo, “Gaspar Zaydejos: destacado morisco aragonés”, *Turiaso*, 16 [2001-2002] 233-262, esp. 241-243; Zaydejos se vio implicado en el caso del conde de Ribagorza, pues era vecino de Torrellas, señorío del conde y, al parecer, su amigo).

<sup>94</sup> L. Rosales, *Pasión y muerte del conde de Villamediana*, Madrid 1969, esp. 233-247.

<sup>95</sup> B. Bennassar, *Inquisición española: poder político y control social*, Barcelona 1981 (ed. original francesa de 1979), 305.

<sup>96</sup> ... Con algún yerro, pues habla de absolución (debe considerarse que nombraba el proceso entre otros cientos, simple apunte en una obra general): R. García Cárcel, *Herejía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición en Valencia 1530-1609*, Barcelona 1980, 288-294, 293.

<sup>97</sup> R. Carrasco, *Inquisición...*, 195-204 (aunque referencias diversas al proceso trufan otros muchos fragmentos de su libro).

<sup>98</sup> R. Carrasco, “Lazare sur le trottoir ou ce que ne dit pas le roman picaresque”, *La Prostitution en Espagne. De l'époque des Rois Catholiques à la IIe République* (R. Carrasco, dir.), París 1994, 91-109 (disponible en <http://books.google.com>).



documentación más con la que montar su original tesis, que destacaba la tutela directa de la Suprema en la instrucción y sentencia del caso, apuntaba la división del tribunal y enfatizaba –según creo erróneamente: véase al respecto la opinión de Díaz Manteca, opuesta y documentada– que prevaleciera precisamente, pese a las presiones del poderoso entorno del reo, la condena más dura de entre las barajadas por los inquisidores, lo que atribuía (en mi opinión con menor fundamento todavía) al descrédito de la nobleza valenciana a los ojos del rey por su apoyo a la religión y costumbres de sus vasallos moriscos<sup>99</sup>.

El ya nombrado William Monter también conocía la obra de Rafael Carrasco, que sigue más, y añadió información valiosa sobre aspectos procesales de la inquisición de Valencia, lo que reivindica de forma expresa<sup>100</sup>, como la afirmación de que el de Galcerán habría sido el primer caso de sodomía juzgado por aquel tribunal<sup>101</sup>. Rastreó cada novedad en la causa, cada problema derivado de la natural falta de jurisprudencia, cada cambio en la situación del acusado, los testigos y la paciente y solidaria esposa... Y ello entre la primavera de 1572 y no ya la sentencia (otoño de 1575), sino incluyendo el seguimiento de su aplicación. El pago de los seis mil ducados que la condena contemplaba debió de hacerse efectivo. Pero la prisión resultó una y otra vez atenuada... hasta 1582, en que la causa fue sobreseída.

Y entrega posterior, bien cumplida ya la década de los noventa, fue la del profesor André Fernandez: investigación sistemática sobre la intervención de la inquisición de los territorios de la Corona de Aragón en la represión de los crímenes sexuales “abominables” (sodomía y bestialismo, pero también bigamia y sollicitación) entre 1560 y 1700<sup>102</sup>. Su principal argumento, que bebe mucho en Carrasco, es la consideración de que la sodomía de la época obedece a menudo a relaciones de dominación, visibles en la acusada diferencia de edad y/o condición social de los participantes (abundaron los casos de amos-criados y maestros-alumnos). Aunque no lo personaliza en Galcerán, cuando tal vez pudiera haberlo hecho considerando los pajes y jóvenes caballeros con que tuvo relación, algunos de los cuales podrían haber vestido por ello el hábito y accedido a prebendas en la Orden que de otra manera no les habrían correspondido. Su única alusión expresa al maestre es, de hecho, para subrayar la dimensión política de su causa.

Termina aquí la investigación histórica sobre el asunto desde fuentes originales, que sepamos (y excepto –desde luego– el tan reciente texto de Eugenio Díaz Manteca comentado al comienzo del epígrafe)<sup>103</sup>. Pero tiene interés constatar que la inflexión no va a sig-

---

<sup>99</sup> S. Haliczzer, *Inquisición y sociedad en el Reino de Valencia 1478-1834*, Valencia, 1993, 147-148 y 480-483 (versión original inglesa de 1990 disponible en <http://books.google.com>). Se mostró por cierto muy crítico, y con no buenos modos, con algunos de los anteriores estudiosos del tema.

<sup>100</sup> E. W. Monter, *La otra Inquisición. La Inquisición española en la Corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia*, Barcelona 1992, 163-167. La edición original en inglés no coincide exactamente en el título: *Frontiers of Heresy. The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily*, Cambridge MS 1990 (disponible en <http://books.google.com>).

<sup>101</sup> Por tanto, cincuenta años después del decreto papal de 1524 ya citado. Antes, la jurisdicción sobre sodomía recaía en Valencia, también, en la justicia ordinaria. El cambio fue además progresivo, y hubo de hecho casos posteriores vistos por otros tribunales. Contamos con una monografía al respecto: V. Graullera Sanz, “Delito de sodomía en la Valencia del siglo XVI”, *Torrens. Estudis i Investigacions de Torrent i Comarca*, 7 (1991-1993) 213-246, esp. 216-217.

<sup>102</sup> A. Fernandez, “The Repression of Sexual Behavior by the Aragonese Inquisition Between 1560 and 1700”, *Journal of the History of Sexuality*, 7 (1997) 469-501, esp. 499; fue anticipo de su inmediata tesis doctoral: *Inquisition et répression sexuelle dans la Couronne d'Aragon (1565-1700)*, Universidad de Montpellier, 1998.

<sup>103</sup> No he podido consultar dos recientes tesis doctorales: R. Rodríguez Sánchez, *Sodomía e inquisición: el miedo al castigo*, Universitat de Barcelona, 2002 (doctorado en Antropología); y P. Muñoz Gimeno, *Los sodomitas y el tribunal de la inquisición de Barcelona*, Barcelona, 2007. La primera

nificar que el asunto se olvide: más bien ocurre lo contrario, como vamos a comprobar. De un lado, porque desde Carrasco –casi siempre– el caso *Galcerán* ha llegado a algunos de los nuevos manuales de historia de la inquisición, caso de los de Kamen de 1999<sup>104</sup> o García Cárcel de 2000<sup>105</sup>; y, más allá, a difundidas obras generales sobre la época, como la última que reunió a Antonio Domínguez Ortiz y Felipe Ruiz Martín<sup>106</sup>. De otro, y sobre todo, porque el maestro ha pasado a llamar la atención a una emergente *historia del sexo* que lo retoma desde dos planos distintos y complementarios: uno con ropaje académico, el otro enfocado directamente a la divulgación.

La *historia del sexo*, una de las más genuinas vertientes de la historia de las mentalidades, conoció un hito en lo concerniente a los tiempos modernos con la publicación ya en 1976 del libro de Jacques Solé<sup>107</sup>. La de la sodomía *strictu sensu* tiene, salvo excepciones<sup>108</sup>, un recorrido cronológico más corto y reciente y se encuentra todavía en tendencia ascendente, si no en pleno auge. En ella, la que atiende a ejemplos tomados de la historia de España o los tiene en consideración cuenta ya con algunos registros notables que remiten a la obra de Rafael Carrasco<sup>109</sup>; y comenta de manera explícita el caso del maestro de Montesa una reciente monografía de Cristian Berco que aprovecha testimonios de su proceso –en particular la declaración de Miguel de Centelles– para ilustrar la falta de privacidad con la que a menudo tenían lugar tales relaciones en la época<sup>110</sup>.

Enfoque multidisciplinar por excelencia, la historia de la sexualidad imbrica lo antropológico con la historia de la cultura, y en su investigación para rastrear las prácticas del pasado debe utilizar como fuente, además de libros de historia, la literatura de la época de referencia<sup>111</sup>. Llegó así a Harry Vélez Quiñones, profesor de Estudios His-

(apunto desde los resúmenes de *Teseo*, <https://www.educacion.es/teseo>), que estudia las estrategias exculpatorias de los encausados, dice incluir las causas del tribunal de Valencia; y la segunda, aunque centrada en el de Barcelona, asegura que “el estudio se hace también extensivo a las actuaciones de los tribunales de Valencia y Zaragoza”. La existencia de esos trabajos podría indicar que subsiste el interés académico en el tema. No publicadas, imagino que no deben deparar grandes novedades.

<sup>104</sup> H. Kamen, *La inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona 1999, 259. No lo estaba en los otros muchos que el historiador de origen birmano había venido publicando desde 1972 (*La inquisición española*, Barcelona 1972). Tampoco menciona el caso la clásica y enciclopédica *Historia de la Inquisición en España y América* (J. Pérez Villanueva y B. Escandell, dirs.), Madrid 1984-1993.

<sup>105</sup> R. García Cárcel y D. Moreno Martínez, *Inquisición: Historia crítica*, Madrid 2000, 306-309.

<sup>106</sup> A. Domínguez Ortiz, “Felipe II y las minorías marginadas”, *La monarquía de Felipe II* (F. Ruiz Martín, coord.), Madrid 2003, 413-438, 437 (disponible en <http://books.google.com>). La referencia vuelve a ser en este caso Lea.

<sup>107</sup> J. Solé, *L'amour en Occident à l'époque moderne*, París 1976 (disponible en <http://books.google.com>); Madrid 1977.

<sup>108</sup> E. W. Monter, “La Sodomie à l'époque moderne en Suisse romande”, *Annales. E. S. C.*, 29 (1974) 1023-1033.

<sup>109</sup> Pueden ser ejemplos, respectivamente, *Queer Iberia: sexualities, cultures, and crossings from the Middle Ages to the Renaissance* (J. Blackmore y G. S. Hutcheson, eds.), Durham 1999, especialmente las contribuciones de B. Weissberger, L. M. Brocato e I. Burshating, 14, 16, 294, 320, 452-453, 459 (disponible en <http://books.google.com>); y L. Crompton, *Homosexuality & Civilization*, Cambridge MA 2003, xv, 301, 303, 308, 554, 560 y 607; dedica el capítulo 10 a “España y la Inquisición” (disponible en <http://books.google.com>).

<sup>110</sup> C. Berco, *Sexual Hierarchies, Public Status: Men, Sodomy, and Society in Spain's Golden Age*, Toronto 2007, 43-45; véanse también 54, 83, 102, 166 y 197 (disponible en <http://books.google.com>).

<sup>111</sup> Línea en la que cabe anotar también algunos valiosos ejemplos; como los que siguen, basados ambos –por cierto– en textos autobiográficos: A. Molinié-Bertrand, “De la Prostitution au ‘Pecado Nefando’ à Salamanque au XVII siècle”, *La Prostitution en Espagne. De L'époque des Rois Catholiques à*

pánicos en el estado de Washington, que redactó en 2000 y 2001 sendos ensayos en los que son protagonistas Galcerán y Martín de Castro. En el primero sugiere como hipótesis la posible relación entre Martín de Castro y el protagonista de una de las comedias de Lope de Vega, *El rufián Castrucho*<sup>112</sup>. En el siguiente, en que debió querer llamar la atención empleando un título que no pasa desapercibido<sup>113</sup>, considera a don Pedro Luis Galcerán modelo de la ambigüedad sexual característica de una época en que todavía no estarían establecidos ni el estereotipo del *macho* español ni la condena radical de la sodomía; para sugerir que los militares del Siglo de Oro y la construcción de los arquetipos de *macho* y de homosexual en su sentido “moderno” (esto es, como se han entendido hasta hace muy poco tiempo) son procesos comunes en el tiempo y tal vez interrelacionados. No voy a discutir la tesis, en cuyo apoyo acude a textos de Alonso de Contreras, Catalina Erauso, Cervantes y el ya citado Lope: este no es lugar, ni yo experto en la materia. Sólo quiero recordar que la insinuación sobre la posible existencia en la época de relaciones entre varones más refinadas que las mucho más habituales de sordidez extrema son apuntadas, sin ir más lejos y desde los ejemplos del mismo Galcerán o de Antonio Pérez, por el propio Rafael Carrasco<sup>114</sup>. La interpretación de Vélez choca frontalmente, en todo caso, con la descripción *inequívoca* que sobre el infame “pecado nefando” en la época elaboró en un pasaje ya clásico Francisco Tomás<sup>115</sup> y sostiene también Solé y, desde él, García Cárcel; aunque es cierto que apunta al centro de la discusión actual sobre el fenómeno, como todavía tendremos la oportunidad de comprobar desde un último testimonio.

La segunda vertiente activa de la historia de la sodomía es la de la divulgación, para la que el tema es –por razones obvias– particularmente atractivo. Tal vez se iniciara aquí en 1992 con *Sexo e inquisición en España*, del escritor e historiador Javier Pérez Escohotado; el capítulo en que aparece el maestro se encabeza “Hoguera de sodomitas”<sup>116</sup>. Documentado (con apoyos en Carrasco, García Cárcel y Bennassar), sí utilizaba el ejemplo de don Pedro Luis como ilustración de las relaciones de dominación que solían caracterizar las prácticas sodomíticas en la época. Y conoció una segunda edición en 1998. Pero quien más ha

---

la *Ile République* (R. Carrasco, dir.), París 1994, 81-89. Y, más reciente y desde el impresionante testimonio del jesuita Pedro de León, A. Mantecón Movellán, “Las culturas sodomitas en la Sevilla de Cervantes”, *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz...*, II, 447-468.

<sup>112</sup> H. Vélez Quiñones, “Concealing Pleasures: Cross-dressers, Tribades and Sodomites in Lope de Vega’s *El rufián Castrucho*”, *Reading and Writing the Ambiente: Queer Sexualities in Latino, Latin American and Spanish Culture*, Madison 2000, 43-61 (disponible en <http://books.google.es>): “In some aspects *Castrucho*’s lifestyle recalls that of a certain Martín de Castro, who was burned at the stake in Madrid in 1574. Besides having one or more prostitutes working for him in the streets, Castro made a handsome living as a hustler for very rich and noble men such as the count of Ribagorza and the master of the military Order of Montesa, don Garcerán de Borja” (59-60). La más accesible versión de la obra de Lope con un buen estudio preliminar (que nada dice de la posible relación sin embargo y está disponible en <http://www.primeravistalibros.com/fichaLibro.jsp?idLibro=144>), F. Lope de Vega y Carpio, *El rufián Castrucho*, Madrid 2000, ed. de F. Doménech Rico. La edición de la obra de 1614 (disponible en <http://www.cervantesvirtual.com>) apareció intitulada “El galán Castrucho”.

<sup>113</sup> H. Vélez Quiñones, “Deficient masculinity: ‘Mi puta es el Maestro de Montesa’”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 2 – 1 (2001) 28-40. Lo toma, como todo lo que conoce sobre Galcerán, de Carrasco, quien transcribe al menos un par de veces esa frase de la declaración de Martín de Castro en el proceso (*Inquisición y represión*, 113 y 196).

<sup>114</sup> *Ibidem*, 165-166.

<sup>115</sup> F. Tomás y Valiente, *El derecho penal de la monarquía absoluta*, Madrid 1969, 226-231.

<sup>116</sup> J. Pérez Escohotado, *Sexo e inquisición en España*, Madrid 1992, 171-192.

explotado esa demanda ha sido al cabo un historiador canario, Fernando Bruquetas de Castro. En 2002, con un libro de llamativo título, *Reyes que amaron como reinas*, “un repaso a la historia de la homosexualidad”: su listado de casi cincuenta personajes históricos y mitológicos de equívoca condición sexual desde Mesopotamia a –por ejemplo– Balduino de Bélgica, incluye, desde luego, a Galcerán, a partir también de Carrasco, a quien sigue en todo<sup>117</sup>. Y en fecha más reciente con otra entrega algo más elaborada y un capítulo entero (quince páginas) dedicado al maestro de Montesa<sup>118</sup>. En él resultan interesantes ciertas reflexiones sobre la sodomía en la temprana edad moderna en sentidos ya apuntados: su no consideración como patología (“invención decimonónica”) o perversión, sino solo como modo de satisfacer el deseo; y, con ello, su probable normal presencia en ambientes nobiliarios con el natural ingrediente de criados sumisos. La frontera podría haber sido Trento, su “demonización del placer”, junto con la obsesión por el control social de las nuevas monarquías que llevó al fin a condenarla con dureza extrema, hasta imponer al delito penas solo comparables a las empleadas para reprimir la herejía. En fin: el texto es, por otra parte, poco elegante en lo que se refiere al aparato crítico, en el que olvida mencionar referencias desde las que parafrasea. Pero, y eso resulta incontestable, de la mano (o en los textos) de Fernando Bruquetas, don Pedro Luis Galcerán de Borja ha pasado a formar parte del club de los nombrados en la entrada que a la historia de la homosexualidad en España dedica la hoy enciclopedia universal por antonomasia, *Wikipedia*<sup>119</sup>.

\* \* \*

Concluyo. La *fama* del más nombrado maestro de Montesa se acrecienta, aunque no siempre como consecuencia de avances en el conocimiento histórico del personaje. Es eso, avanzar en el conocimiento, lo que he intentado precisamente en estas páginas. Con algún resultado, quiero creer, aunque sé también que sin haber alumbrado grandes revelaciones. Lo reunido y ordenado no cambia sustancialmente la imagen que del personaje teníamos con anterioridad. En todo caso, la enriquece.

---

<sup>117</sup> F. Bruquetas de Castro, *Reyes que amaron como reinas. De Julio César al duque de Windsor*, Madrid 2002, 165-171.

<sup>118</sup> M. Peña Díaz y F. Bruquetas de Castro, *Los pícaros. Pecadores, víctimas e inocentes. Los homosexuales en la edad moderna*, Barcelona 2005, 155-170.

<sup>119</sup> En [http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad en Espa%C3%B1a](http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad_en_Espa%C3%B1a)